

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales Grado en Relaciones Internacionales

Trabajo Fin de Grado

Limitaciones a la Integración de Defensa en América Latina y Posibles Soluciones

Política Internacional y Diplomacia en América Latina

Estudiante: Isabel de la Puente Peñuela

Director: Sonia Alda Mejías

Resumen

En este trabajo de investigación, cuyo estudio está centrado en América Latina, se hará

un análisis de las iniciativas de cooperación de Defensa en la región. El objetivo de

estudio principal serán los motivos que han obstaculizado dicha cooperación en el avance

hacia la integración de Defensa. Es importante analizar las características que han llevado

al fracaso y dónde están los límites a los que se han llegado. Este análisis servirá para

aprender de los errores que se hayan podido cometer en el pasado y observar el progreso.

Por último, servirá para sacar partido del trabajo realizado por las iniciativas ya

implementadas, apoyarse de las aportaciones otorgadas por la diplomacia de Defensa y

tener una mirada a futuro sobre las alternativas del proceso integrador latinoamericano.

Palabras clave: Cooperación | Integración | Defensa | América Latina | Diplomacia

Abstract

In this research work focused on Latin America, I will analyze the Defense cooperation

initiatives in the region. The main objective of the study is to evaluate the reasons that

have hindered such cooperation in advancing towards Defense integration. It is important

to analyze the characteristics that have led to failure and the limits have been reached.

This analysis is useful to learn from the mistakes of the past and observe progress. Finally,

the work carried out by the already implemented cooperation and integration initiatives,

and the contributions made by Defense diplomacy, give an insight to future alternatives

of the Latin American Defense integration process.

Key words: Cooperation | Integration | Defense | Latin America | Diplomacy

1

Ín	dice	Página
0.	Índices de siglas, figuras y anexos	3
1.	Introducción	5
	1.1.Objetivos.	5
	1.2.Estado de la Cuestión.	5
	1.3.Hipótesis	7
2.	Marco teórico	8
	2.1.Seguridad y Defensa.	8
	2.2.Cooperación	9
	2.3.Integración	11
	2.4.La Diplomacia de Defensa	14
3.	Metodología	17
4.	Desarrollo	18
	4.1.Estructuras de cooperación e integración en ámbitos generales	18
	4.1.1. Sistema de Integración Centroamericano	18
	4.1.2. Comunidad Andina de Naciones	20
	4.1.3. Mercado Común del Sur	23
	4.1.4. Unión de Naciones Suramericanas	26
	4.1.5. Alianza del Pacífico	28
	4.1.6. Foro para el Progreso de América del Sur	30
	4.2. Estructuras de cooperación e integración en ámbitos de Defensa	32
	4.2.1. Organización de Estados Americanos	32
	4.2.2. Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca	35
	4.2.3. Consejo de Defensa Suramericano	37
	4.3.Obstáculos y limitaciones principales a la integración	44
	4.4. Posibles Soluciones	47
	4.4.1. Aportaciones de la Diplomacia de Defensa	47
	4.4.2. Una mirada a futuro	50
5.	Conclusiones	55
6.	Cuestionario: resultados y hallazgos	56
7.	Bibliografía	57
8.	Anexos	66

0. Índices de siglas, figuras y anexos

Índice de Siglas

AdP: Alianza del Pacífico

AECID: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

ALADI: Asociación Latinoamericana de Integración

BM: Manco Mundial

CAN: Comunidad Andina de Naciones

CDS: Consejo de Defensa Suramericano

CELAC: Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe

CESEDEN: Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional

CIFTA: Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico ilícitos de Armas

de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados.

CSN: Consejo Sudamericano de Naciones

EEUU: Estados Unidos

ESCA: Estrategia de Seguridad Centroamericana

ESN: Estrategia de Seguridad Nacional

FMI: Fondo Monetario Internacional

MERCOSUR: Mercado Común del Sur

MILA: Mercado Integrado Latinoamericano

ODECA: Organización de Estados Centroamericanos

OEA: Organización de Estados Americanos

OMC: Organización Mundial del Comercio

OTAN: Organización del Tratado del Atlántico Norte

PARLASUR: Parlamento para MERCOSUR

PROSUR: Foro para el Progreso de América del Sur

SDR: Strategic Defense Review

SICA: Sistema de Integración Centroamericano

SSM: Secretaría de la Seguridad Multidimensional

TIAR: Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca

UE: Unión Europea

UNASUR: Unión de Naciones Suramericanas

Índice de figuras

<u>Figura 1.</u> Actividades de la Diplomacia de Defensa. *Fuente: elaboración propia (Cottey & Forster, 2004)*

<u>Figura 2.</u> Tabla de la evolución de otros proyectos de cooperación e iniciativas de integración regionales en América Latina. *Fuente: (Doval Adán, 2015)*

Figura 3. Composición de la Alianza del Pacífico. Fuente: (Alianza del Pacífico, 2020)

<u>Figura 4.</u> Esquema del documento presentado por Brasil sobre los lineamientos expuestos por el gobierno de Lula para la creación del CDS. *Fuente: (Comini, 2015)*

<u>Figura 5.</u> Esquema del documento presentado por Venezuela para la institucionalización y estructura del CDS. *Fuente: (Comini, 2015)*

Figura 6. Evolución de la seguridad cooperativa. Fuente: (Hardy Videla, 2003, pág. 7)

Índice de Anexos

Anexo I. Actividades de diplomacia de Defensa

<u>Anexo II.</u> Tabla de la evolución de otros proyectos de cooperación e iniciativas de integración regionales en América Latina.

Anexo III. Principios del modelo centroamericano de Seguridad Democrática

<u>Anexo IV.</u> Instrumentos de la estrategia de seguridad de 2004 establecidos en la Decisión 587 de la "Política de Seguridad Externa Común Andina":

<u>Anexo V.</u> Propósitos de la OEA establecidos de acuerdo con la Cara de las Naciones Unidas.

Anexo VI. Corresponde a la Figura 4

Anexo VII. Corresponde a la Figura 5

<u>Anexo VIII.</u> Cuestionario sobre cooperación e integración de defensa realizado a oficiales de las Fuerzas Armadas de América Latina.

1. Introducción

1.1.Objetivos

El objetivo general de este trabajo va a consistir en descubrir cuáles son las bases de posibles medidas de integración en materia de Defensa en los países latinoamericanos. Para ello, se hará un estudio de las iniciativas de cooperación llevadas a cabo, su evolución, y sus progresos y limitaciones.

De acuerdo a este objetivo general se trata de comprobar si la cooperación militar existente es suficiente para alcanzar la integración en el ámbito de la Defensa.

Finalidad y motivos

En el mundo globalizado actual son necesarias las alianzas de defensa. América Latina debido a sus características particulares y problemas internos ha fracasado en alcanzar una integración en el ámbito de la Defensa. Es importante analizar las características que han llevado a este fracaso y dónde están las causas que frenan la integración. Por otro lado, parece conveniente analizar si es posible que los avances que existen en cooperación son suficientes para que sean el impulsor que conduzca a una posible integración en materia de Defensa.

En definitiva, se trata por tanto de identificar los errores que se han cometido en las distintas iniciativas que ha habido en el pasado, y sacar lecciones que permitan sentar las bases para que las iniciativas actuales o las que se puedan lanzar en el futuro tengan una mayor probabilidad de éxito.

1.2. Estado de la Cuestión

En el pasado siglo XX y comienzos de este siglo XXI ha habido varias iniciativas de cooperación entre varios países de América Latina, que incluso se han materializado, en ocasiones, en la integración en organizaciones o foros supranacionales. La mayoría de ellas han tenido o tienen como objetivo avanzar en aspectos de cooperación político-económica, aunque también incluyan algunos objetivos relacionados con la Seguridad o incluso con la Defensa. El número de organismos relacionados con actividades de integración y cooperación en América Latina y Caribe son actualmente más de cuarenta, según el Directorio elaborado por la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). (ALADI, 2019) Esta proliferación de iniciativas puede ser considerada de forma positiva, como la existencia de un deseo en la región de avanzar en políticas de

cooperación e integración; o de forma negativa en el sentido que la falta de éxito en las iniciativas conduce a una multiplicación de intentos.

También existen Tratados concretos en el ámbito de la Defensa que se firmaron a mitad del siglo XX pero que, con el paso de los años, como veremos, se ha demostrado que realmente están vacíos de contenido, ya que no han desarrollado estructuras que hagan posible mantener vivos los compromisos que el propio Tratado conlleva. En la actualidad, la iniciativa más reciente en el ámbito de la Defensa es el Consejo de Defensa Suramericano (CDS), que nace dentro del bloque regional de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). Se constituye como un órgano de consulta, cooperación y coordinación en materia de Defensa. El análisis del grado de cumplimiento de su agenda, la ambición de sus objetivos, y el impacto que la reciente crisis de UNASUR va a tener en esta iniciativa, nos podrán dar una indicación del grado de éxito que puede tener en el futuro.

El tema de las limitaciones por las que no existe integración en el ámbito de Defensa es un tema que se ha investigado a nivel de las aportaciones internacionales a la región y existen trabajos y artículos sobre cómo se han llevado a cabo los intentos de integración regional, pero pocos de ellos se centran en concretar exactamente los factores limitativos en el área de Defensa.

En lo relativo a la cooperación existen, como se ha mencionado, múltiples iniciativas y una documentación muy extensa pero la mayoría se refiere a aspectos de cooperación para el desarrollo. Este es un concepto muy amplio y solo una parte, aunque muy importante, guarda relación con el ámbito de Defensa. No existen por tanto muchos estudios focalizados a analizar la cooperación en el ámbito de la Defensa.

Respecto a la cooperación en el ámbito de Defensa que se materializa, al menos en parte, en una cooperación en el ámbito militar, es conveniente reseñar que en los últimos años existe una tendencia a tratar de cooperar militarmente en el ámbito de la Seguridad Pública. Esto ocurre porque ya son varios los países de América Latina en los que se emplean a la Fuerzas Armadas no solamente para sus tradicionales cometidos de Defensa Nacional contra una amenaza exterior; sino también para cometidos de Seguridad interna como la lucha contra el crimen organizado; un campo tradicionalmente de actuación de la Policía y del Ministerio del Interior. Esta es una realidad que hay que tener en cuenta en los análisis sobre la cooperación.

A pesar de las limitaciones que existen para conseguir una integración en materia de defensa, históricamente se ha mejorado y se ha aprendido de ellas, y en la actualidad existen iniciativas de cooperación que, en un futuro y con las condiciones apropiadas, podrían ser el primer paso que condujera a una posible integración.

1.3.Hipótesis

Para que exista una posibilidad de avanzar en la cooperación en Defensa en América Latina, es imprescindible establecer una serie de hipótesis de trabajo sin las cuales se considera muy difícil progresar. Por ello, las principales hipótesis son:

- La democracia, más o menos prefecta, se mantiene como el sistema político en la mayoría de los países de América Latina, y no hay una involución hacia sistemas dictatoriales o autoritarios que dificultarían el avance en políticas de cooperación y prácticamente imposible consolidar iniciativas de integración en el ámbito de la Defensa.
- No se producen guerras entre las naciones de América Latina, ya que este hecho supondría un freno en cualquier iniciativa de Defensa. Se debe asumir que los conflictos existentes entre las naciones, como las controversias sobre fronteras, se tratarán de resolver por medios pacíficos.
- El desarrollo socio económico de la región se mantiene en niveles similares a los actuales, ya que una crisis económica regional o global supondría, casi con seguridad, un paso atrás en cualquier iniciativa de cooperación o integración.

2. Marco teórico

Antes de comenzar con los aspectos principales del trabajo es conveniente revisar los conceptos que se van a utilizar, como son los términos Seguridad y Defensa, así como los de Cooperación e Integración. En este marco teórico también se tratará el concepto de la diplomacia de Defensa.

2.1.Seguridad y Defensa

Los términos Seguridad y Defensa se utilizan en muchas ocasiones como sinónimos sin serlo, aunque sí son conceptos íntimamente relacionados.

La Seguridad se entiende un "estado o situación", en el que está protegida la libertad, los derechos y el bienestar de los ciudadanos; está garantizada la Defensa de la nación y los principios y valores de la sociedad. También se entiende como un servicio público, es decir la Acción del Estado dirigido a alcanzar ese "estado" o situación. (Estrategia de Seguridad Nacional, 2017) La Defensa es por tanto un componente, y no el único, que contribuye a la Seguridad¹. Además, es necesario no confundir la Defensa con lo Militar, ya que para la Defensa se pueden utilizar diferentes instrumentos de poder entre los que se encuentra no solo el militar sino también otros como el diplomático, el económico o el de la información.

En resumen, lo Militar es uno de los instrumentos que contribuyen a la Defensa que a su vez es uno de los componentes de la Seguridad. A lo largo de este trabajo nos referiremos principalmente a la cooperación o integración en el ámbito de Defensa. Aunque el instrumento Militar está presente en la mayoría de los países para la Defensa contra una amenaza externa a la Nación; como hemos mencionado, existe una tendencia en varios países de América Latina a emplear los militares, es decir, los Ejércitos para labores de seguridad pública o interna. Lo que tiene impacto en el enfoque que se le puede dar a las iniciativas en el ámbito de la Defensa.

Cooperación e Integración

Adscribiéndome a la teoría de la Cooperación de Robert Axelrod y a las teorías modernas que proponen conceptos de integración como referentes; a continuación, se

¹ La Estrategia de Seguridad Nacional española de 2017 en su introducción expone que son componentes de la seguridad nacional: la defensa nacional, la seguridad Pública y la acción exterior. (Estrategia de Seguridad Nacional, 2017)

hará un marco teórico para comprender las diferencias entre la cooperación y la integración.

Entender las condiciones y los criterios teóricos del éxito en la cooperación e integración nos pueden ayudar a comprender las razones por las que los intentos en este campo han fracasado.

2.2.Cooperación

La cooperación es un término que se puede aplicar en múltiples disciplinas y guarda relación con los esfuerzos tanto individuales como con otros, para llegar a una meta común por la que todas las partes se benefician.

En concordancia con la Teoría de la cooperación desarrollada por el investigador Robert Axelrod o Martin Nowak, entre otros, se establece la existencia de cuatro condiciones para que sea posible la cooperación (Raffino, 2019):

- Deseos superpuestos, es decir, se comparte una meta realizable.
- · Probabilidad de que haya contacto entre los individuos a posteriori.
- Buenos recuerdos de acontecimientos vividos conjuntamente entre las partes en el pasado.
- · Que el resultado sea tan positivo, que implique un deseo de cooperar.

Estas condiciones por tanto deben estar presentes en las iniciativas de cooperación en el ámbito de la Defensa y cuando esas iniciativas fracasan será casi con toda seguridad porque no se cumple alguno de estos cuatro requisitos. De todos ellos quizás el más común sea el último, es decir que no haya resultados positivos y se desvanezcan los deseos de cooperar.

Existen diferentes autores que tratan los aspectos teóricos de la cooperación tanto desde el punto de vista individual como desde el punto de vista de las Relaciones Internacionales.

Respecto a los aspectos de la conducta individual de la cooperación, el politólogo norteamericano Robert Axelrod, profesor en el *Institute of Public Policy Studies* dependiente de la Universidad de Michigan, basa su teoría de la cooperación en una

perspectiva estratégica (teoría de juegos²) y resuelve la cuestión de cuáles son los casos en los que un individuo coopera con otro mediante el *dilema del prisionero*³.

Para la cooperación entre los estados, es probable que las teorías de cooperación individual de Axelrod no sean totalmente aplicables, aunque no hay que olvidar que en último término las políticas de cooperación entre los estados son desarrolladas por personas, en este caso sus representantes políticos.

En las Relaciones Internacionales, al igual que en la conducta individual, la cooperación siempre se basa en un deseo por todas las partes de obtener un beneficio del Acuerdo que se trate, tanto para cada una de las partes firmantes como para todas ellas como colectivo.

En la cooperación siempre está presente el principio de reciprocidad y para evidenciar la reciprocidad, Axelrod hace referencia al altruismo. El altruismo se refiere al interés por el bienestar de otros sacrificando el interés propio. El altruismo es usado por personas egoístamente para beneficiarse, sin ofrecer nada a cambio. (Pérez Porto & Merino, 2014) "Tal razonamiento sugiere que los costes del altruismo pueden ser controlados, siendo uno al principio altruista con todos y a partir de ahí, solamente con quiénes muestren sentimientos similares". Por ello, se afirma que la reciprocidad, efectivamente es una de las bases de la cooperación. (Gutiérrez Martínez & Ortega Miranda, 1991)

La teoría de la cooperación propuesta por Robert Axelrod y las contribuciones de Nowak son realistas porque la reciprocidad puede aparecer a pesar de que pueda faltar el altruismo o la confianza entre las partes; una cooperación basada en la existencia de una "autoridad central". Esto es contrario a Hobbes, quien establecía como imposible cooperar sin la presencia de esa "autoridad central". Las ideas evolucionistas también son

.

²Teoría de juegos: formalización matemática de la interacción social y comportamiento estratégico. Una interacción está representada por: (i) un conjunto de jugadores, (ii) las opciones disponibles para cada jugador y (iii) la ganancia de cada jugador en función de su elección y la de los otros jugadores. Por ejemplo, el juego del dilema del prisionero. (Blázquez Vallejo & Gámez Jiménez, 2008)

³Dilema del prisionero: juego que involucra a dos jugadores, cada uno de los cuales elige cooperar o abandonar. Si los dos cooperan, ganarán más que si los dos abandonan. Sin embargo, el que más se beneficia es aquel que abandona cuando el otro coopera; mientras que el menos beneficiado es quien coopera cuando el otro abandona. Es mejor abandonar individualmente (independientemente de la decisión del otro) pero socialmente cooperar es mejor decisión. (Blázquez Vallejo & Gámez Jiménez, 2008)

insuficientes para explicar la cooperación, ya que dejan de lado la interacción en el comportamiento de los individuos. Sin embargo, los modelos basados en la genética sí son teorías más parecidas a la de Axelrod por sus aproximaciones sobre las conductas de cooperación en respuesta a la actuación de los demás (estrategia *toma y daca*). (Gutiérrez Martínez & Ortega Miranda, 1991)

Estos conceptos teóricos sobre las condiciones que son necesarias para que exista cooperación nos sirven para identificar las razones por las que fracasan o han fracasado algunas iniciativas de cooperación que se desarrollarán en la investigación.

2.3.Integración

El término *integración*, tiene también múltiples significados. La acepción que ofrece el Diccionario de la Real Academia Española define la integración como *la acción y efecto de constituir un todo*. (Real Academia Española, 2020) Esta significación engloba el resto de las acepciones de la palabra que guardan relación con *el todo y sus componentes*; integrar una unidad mayor a partir de unidades menores o viceversa. Ya que se asume que cada una de las partes tienen valor propio y por ello pueden aportar en una estructura superior. (Raffino, 2020)

A continuación, se hará referencia a distintas aproximaciones teóricas dentro de la ambigüedad que el concepto genera a la hora de establecer una definición del término y la explicación del proceso integrador; aunque siempre orientado a las ideas desarrolladas por las teorías contemporáneas de este concepto.

Como se menciona con anterioridad, la integración se podría calificar como fin último de la cooperación, pasando por un proceso largo de coordinación de distintas áreas para armonizar intereses comunes a todas las partes. Para entender los procesos de integración, algunos estudios se basan en Escuelas europeas por la integración experimentada por la propia Europa. (Prado Sifontes & Cabanes Espino, 2005) Entre ellas, algunas que resultan muy completas e interesantes en la aplicación para la región latinoamericana son las siguientes:

Por un lado, la definición propuesta por Toklatián: "la integración es un proceso amplio, complejo y profundo entre dos o más naciones, que implica una vinculación e interpenetración social, cultural, política, económica, científica, diplomática o incluso

militar y de enormes proporciones, con un papel dinámico y protagónico de variados agentes de las sociedades involucradas" (Toklatian, 1994). En este caso, no se alude a la atribución de soberanía en organizaciones supranacionales como imprescindible para que exista la integración; clarifica que sí es característico de un proceso de cooperación (la "autoridad central" mencionada en la sección anterior de Cooperación).

Por otro lado, Alzugaray Treto propone una definición detallada sobre el regionalismo: "la integración regional es un proceso político, económico social y cultural -amplio, profundo y multifacético- mediante el cual dos o más estados van incrementando paulatinamente su cooperación económica y política y fomentando los intercambios entre sus sociedades y al mismo tiempo van cediendo gradualmente sus atribuciones soberanas a un nivel supranacional de gobernabilidad con la participación de actores gubernamentales y no gubernamentales, con el objetivo final de integrar sus economías, sus estados nacionales, sus sistemas sociales y culturales y sus mecanismos de defensa y seguridad, sin perder por ello su identidad nacional propia, maximizando los beneficios y minimizando los costos de la interdependencia y la globalización" (Alzugaray Treto, 2002). Esta definición coincide con la anterior en su carácter pluridimensional, sin embargo, difiere en el énfasis sobre la necesidad imprescindible de entidades supranacionales para la elaboración de políticas comunes.

La integración puede ser negativa o positiva. La integración negativa se refiere a la desaparición de restricciones alcanzándose **con procesos intergubernamentales.** Mientras que, la integración positiva conlleva que las condiciones se moldeen con unas políticas comunes que requieren la presencia **de organismos supranacionales.** De ello se puede deducir que son procesos sucesivos (de intergubernamental a supranacional) pero también evitables o reversibles. (Oyarzún Serrano, 2008)

Entre los distintos enfoques modernos aplicados a la integración, se encuentran los <u>federalistas</u> basados en la teoría del realismo (funcionalismo, neofuncionalismo y federalismo), y las interestatales; de ellas derivan otras ramas: el intergubernamentalismo liberal y gobernancia supranacional.

Funcionalismo: Proponía una red de transacciones como sistema de colaboración entre ciudadanos y gobiernos para cumplir con las necesidades básicas del hombre. La integración es un proceso descentralizado en el que se desconfiaba en una autoridad

central; pero acabó fallando por la ausencia de teoría acerca de política, que impedía dar explicaciones a ciertas decisiones. Por ello, Ernst Haas propuso una modernización de la teoría a la neofuncionalista.

Neofuncionalismo: a diferencia del funcionalismo, los estados-nación quedan obsoletos e incluye una paulatina transferencia de soberanía de los Estados hacia una entidad supranacional. Se argumenta la posibilidad de generar *spillover* (desbordamiento) tras una cooperación exitosa hacia otras esferas incorporando ámbitos socioculturales y políticos, y de defensa y seguridad. En definitiva, concibe la integración como un proceso abierto con un final institucional. (Nye, 1971)

Federalismo: propone la unión basada en el respeto entre las partes, reconocimiento, reciprocidad, igualdad y consenso, es fundamentalmente anticentralista y antiabsolutista. Fue la adoptada por los fundadores de EEUU y algunos de los constructores de Europa (Jean Monnet y Robert Schumann). En América Latina, las primeras iniciativas de unidad fueron a través de intentos de confederación entre los estados independientes. (Mariscal, 2003).

Las <u>teorías interestatales</u> de integración se distinguen de las federalistas en cuanto a la aceptación de la cesión de soberanía en organismos supranacionales.⁴ (Prado Sifontes & Cabanes Espino, 2005)

Intergubernamentalismo liberal: La interdependencia económica es condición necesaria para la integración. A medida que hay más intercambio, aumenta la demanda de integración. A pesar de la importancia de los estados nacionales en este enfoque, la delegación de soberanía es necesaria para adquirir niveles más complejos de intercambio y, por ende, de integración. (Moravcsik, 1998)

Gobernancia supranacional: el concepto de integración regional **presenta actores** supranacionales como consecuencia de la asociación que genera la propia dinámica. Incluye los estados nacionales como el intergubernamentalismo liberal, pero también la presencia de empresarios transnacionales. (Malamud, 2011)

También son importantes los requisitos necesarios para una correcta consolidación de la integración. Algunas de las condiciones planteadas por Nye para conseguir una integración próspera son: *la igualdad económica entre los estados*

⁴ Esta visión se ha aplicado para la resolución de problemas y en iniciativas como MERCOSUR

miembros, homogeneidad de ideas entre la elite, pluralismo político y capacidad de respuesta política. (Nye, 1971)

En las distintas teorías sobre la integración aparece siempre la necesidad de cesión de soberanía en organismos supranacionales. La cesión de soberanía es un tema especialmente sensible cuando se trata del ámbito de la Defensa y es lo que hace especialmente complicado realizar avances en las iniciativas de integración en ese ámbito.

También se desprende de esas teorías que la cooperación regional ayuda al camino hacia la integración. (Martínez Cuadrado, 1997)

Diferencias entre cooperación e integración

Cabe reiterar que la cooperación supone el cumplimiento voluntario del acuerdo por parte de sus firmantes, mientras que la integración implica algún grado de transferencia o pooling de soberanía y, por lo tanto, el entrelazamiento de sus competencias y recursos más allá de su voluntad. (Malamud, 2011)

Por un lado, la *cooperación* en defensa es una forma de organización de esfuerzos entre estados para responder a las necesidades de Defensa con el fin de obtener beneficio mutuo entre las partes. Se plasma normalmente en Acuerdo de entendimiento o acuerdo técnicos, pero no conllevan la existencia de organismos supranacionales.

Por otro, la *integración* de defensa consiste en un acuerdo explícito y sostenido que contenga objetivos comunes a todas las partes para la obtención de resultados positivos. Estos objetivos conciernen ámbitos militares de interés común a nivel estatal, institucional y regional; es decir, es una colaboración más compleja, cuyo fin es más amplio que en el caso de la cooperación, principalmente porque existe de alguna forma una transferencia de soberanía a unos organismos supranacionales que se crean en los documentos del mecanismo de integración.

2.4.Diplomacia de Defensa

Este concepto tiene cabida en la investigación porque es el instrumento a través del cual se pueden encauzar las actividades que contribuyen a alcanzar los objetivos fijados en las iniciativas de cooperación. La implantación en el ámbito militar de los

acuerdos de cooperación alcanzados, no serían posibles sin el trabajo realizado por la diplomacia de Defensa.

Por un lado, la diplomacia se define como el conjunto de actividades realizadas por los gobiernos para la consecución de metas de su política exterior sobre intereses comunes o contrarios entre estados, con la finalidad de tener una influencia positiva en la imagen existente de su país en el exterior. (Swistek, 2012)

Por otro lado, la diplomacia de Defensa se refiere a la actividad de las Fuerzas Armadas en contextos no bélicos, cuya finalidad es la de mejorar sus capacidades y disciplina para conseguir sus objetivos nacionales en el exterior; generando buenas relaciones de confianza con los estados extranjeros. (Bishoyi, 2011)

La diplomacia "convencional" y la diplomacia de Defensa han puesto en marcha, a pesar de sus diferencias, la ejecución de la política exterior a través de la contribución complementaria de lo civil y de las políticas de seguridad y defensa en un propósito común. Ese objetivo consiste en avanzar en pos de la cooperación para hacer frente a las amenazas y conflictos emergentes que ocasionan daños, sin importar el mayor o menor peso en el contexto internacional del estado afectado.

Las primeras referencias a la diplomacia de Defensa se remontan a 1998, recogidas en el Strategic Defense Review (SDR) en Reino Unido. Reiterando la definición previa, establecieron que el objetivo era "proporcionar fuerzas para afrontar las distintas actividades llevadas a cabo por el Ministerio de Defensa para disipar la hostilidad, fomentar y mantener la confianza y asistir en el desarrollo de Fuerzas Armadas democráticamente responsables, y así hacer una significativa contribución a la prevención y resolución de conflictos." (Robertson, 1998) Esta práctica tiene origen en la Guerra Fría, cuando Estados Unidos y la Unión Soviética buscaban mantener su influencia en todo el mundo, por lo que comenzaron a establecer lazos militares con otros países. Este mecanismo en el que se proporcionaban formas de ayuda entre estados, como por ejemplo entrenamiento militar, supuso la participación en una cooperación de defensa bilateral y multilateral. (Cottey & Forster, 2004)

Se ha reconocido que el uso de las Fuerzas Armadas y los Ministerios de Defensa es una manera coherente de buscar la estabilidad democrática y aumentar las buenas relaciones de los estados para aliviar tensiones internacionales, al ser instrumentos que contribuyen a la extensión de valores de convivencia. (Azuara Blanco, 2009) Sin embargo, otros autores además de establecer que la Diplomacia de Defensa se refiere a las visitas recíprocas que permiten los intercambios y actividades de las Fuerzas Armadas; añaden la búsqueda, desarrollo, producción y marketing de equipamiento de defensa, entre otras múltiples modalidades de cooperación. (Muthanna, 2011)

De acuerdo con las definiciones dadas por los autores citados, la labor más evidente de la diplomacia de defensa es la cooperación. Queda corroborado también por otras definiciones institucionales establecidas por países europeos cuyo enfoque está en la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y en la conversión de la diplomacia de defensa en uno de los pilares fundamentales de las Fuerzas Armadas de los estados. (Azuara Blanco, 2009)

Todo ello lleva a cuestionarse cuáles son los beneficios de cooperar militarmente en apoyo a la política exterior⁵ de un Estado. Hasta ahora, algunos estudios establecen que cualquier país que respete sus acuerdos internacionales, no puede prescindir de cooperar para consecución de sus intereses nacionales configurados en la política exterior. (Ministerio de Defensa de Chile, 2010) La combinación de la responsabilidad internacional con el interés nacional se verá beneficiado en cuanto a: la prevención de conflictos, mayores medidas de confianza y apoyo con terceros, la protección del propio estado y el beneficio de sus relaciones con los organismos supranacionales. (Azuara Blanco, 2009) He aquí la importancia de la existencia de las autoridades supranacionales referidas en los procesos de cooperación e integración.

En definitiva, la diplomacia de defensa se compone por un lado de la diplomacia pública cuyo fin es influir en los demás estados en base al interés nacional para que se impliquen simultáneamente en las decisiones; y, por otro lado, de la defensa, responsable de la administración de la soberanía y de la protección del territorio y sus ciudadanos de agresiones externas. Y, el criterio representativo dentro de la diplomacia de defensa es la cooperación, continuamente alineada con los objetivos nacionales que cumplen con las necesidades estratégicas del país. (Arancibia Morales, 2013)

-

⁵ Anexo I: Figura 1. Actividades que definen la cooperación en política exterior y en la seguridad de los estados como herramienta de las fuerzas armadas.

3. Metodología

La elaboración de este trabajo de investigación ha consistido en primer lugar en fijar los objetivos y la finalidad del estudio. Posteriormente se lleva a cabo la revisión de los conceptos de cooperación e integración, Defensa y seguridad, para establecer las diferencias entre ellos y también determinar cuáles son las condiciones que se deben dar para que las iniciativas de cooperación e integración tengan éxito.

Se ha realizado recopilación de bibliografía, para la lectura de estudios y trabajos ya realizados sobre la cooperación e integración en América Latina y más concretamente en materia de Defensa. El análisis de su contenido me permitió establecer unas hipótesis de trabajo, para que cualquier iniciativa de integración en el ámbito de Defensa tenga alguna probabilidad de éxito.

Una vez establecidas las hipótesis iniciales se presentan algunas de las diferentes iniciativas de cooperación o integración existentes, tanto en el ámbito político-económico, como aquellas más enfocadas a los aspectos de Defensa; con el objetivo de analizar cuál ha sido su evolución, sus limitaciones y su grado de éxito o fracaso; y extraer lecciones aprendidas que puedan servir para el desarrollo de iniciativas futuras.

El estudio comprende la investigación de publicaciones como libros, artículos de revistas, informes y documentos oficiales; y un análisis cualitativo de las tendencias de los países de América Latina en su voluntad y capacidad para participar en iniciativas de cooperación e integración en el ámbito de la Defensa.

Con todo ello, se elaborarán las conclusiones sobre el objetivo de este trabajo de identificar las limitaciones a la cooperación e integración en el ámbito de Defensa de los países de América Latina.

Finalmente se ha completado el trabajo con los resultados de un cuestionario realizado a un grupo de más de 50 militares de la mayoría de los países de América Latina y con más de 25 años de servicio en sus Fuerzas Armadas; muchos de ellos destinados como agregados representaciones diplomáticas latinoamericanas en España.

4. Desarrollo

4.1. Estructuras de cooperación e integración en ámbitos generales.

Las estructuras de sistemas de integración en América Latina avanzan de manera constante con distintas perspectivas y a diferentes velocidades. Son varias las organizaciones a nivel regional que trabajan por llegar a acuerdos y cooperar, de las que surgen múltiples iniciativas de integración regional.

Entre estas iniciativas⁶, los procesos de integración clásicos han sido: el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR). Además, en la última década han surgido otras iniciativas relevantes como: la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y la Alianza del Pacífico, entre otras. (Ministerio de Asuntos Exteriores, 2020) y más recientemente el Foro para el Progreso de América del Sur (PROSUR).

A continuación, se detallan algunas de estas iniciativas de integración regional, que considero como las más relevantes para la investigación acerca de las limitaciones en cooperación e integración en al ámbito de la Defensa:

4.1.1. Sistema de Integración Centroamericano (SICA)

El Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), es el marco institucional de la Integración Regional Centroamericana. Se crea el 13 de diciembre de 1991, mediante la suscripción del Protocolo a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) o Protocolo de Tegucigalpa que sustituyó a Carta de la ODECA suscrita el 14 de octubre de 1951. En 1991 los firmantes fueron los Estados de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. Posteriormente se adhirieron como miembros plenos Belize en el año 2000 y, a partir de 2013, la República Dominicana. También en calidad de observadores hay 10 países del continente americano y otros 10 del resto del mundo. (SICA, 2020)

⁶ Anexo II: Tabla de la evolución de **otros** proyectos de cooperación e iniciativas de integración regionales en América Latina.

El SICA tiene por objetivo fundamental la realización de la integración de Centroamérica, para constituirla como Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo. Entre sus *propósitos* se encuentran el concretar un nuevo modelo de seguridad regional

En la cumbre extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de países del SICA, celebrada en San Salvador, El Salvador, el 20 de julio de 2010, acordaron relanzar el proceso de integración regional, por la vía del desarrollo de acciones en cinco grandes *pilares* (SICA, Relanzamiento de la Integración Centroamericana, 2020): Seguridad Democrática; Cambio climático y Gestión Integral del Riesgo; Integración Social; Integración Económica; y fortalecimiento institucional

Para cumplir sus objetivos el Protocolo de Tegucigalpa, estableció los siguientes Organismos (Protocolo de Tegucigalpa, 1991): la Reunión de presidentes, el Consejo de Ministros, el Comité Ejecutivo y la Secretaría General del SICA.

También existe el Parlamento Centroamericano en un órgano político del SICA con funciones de planteamiento, análisis y recomendación; legitimado democráticamente porque sus representantes son elegidos libremente por sufragio universal en todos los países miembros. Posteriormente se ha ido desarrollando toda una estructura institucional de comisiones, foros y grupos de trabajo sectoriales para las diferentes áreas de actuación. (SICA, 2020)

La SICA está orientada principalmente a la integración de los participantes en el ámbito económico, tiene como principal factor de riesgo de cara a avanzar en integración las profundas disparidades intrarregionales. El reto es encontrar los mecanismos y las fórmulas que permitan una distribución equitativa de los beneficios derivados de la integración. (Zapata Martí, 2002) Sin embargo, el relanzamiento de la iniciativa de 2010 amplia las ambiciones de integración a otros ámbitos, incluido el de la seguridad.

LA SICA y la Seguridad

En el ámbito de la seguridad y defensa es de destacar que la Seguridad Democrática es uno de los 5 pilares en los que se agrupan las acciones del SICA. En ese pilar son de destacar el desarrollo de la Estrategia de Seguridad Centroamericana (ESCA) así como la firma por las naciones del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica en 1995. (SICA, 2020)

La ESCA constituye el instrumento básico que, desde una perspectiva integral, aspira a orientar las acciones coordinadas que en materia de seguridad adopten los países de la región, en el marco de sus respectivos ordenamientos jurídicos. Entre sus objetivos se incluye el desarrollar políticas, programas, estrategias y acciones que permitan la prevención en los siguientes temas: violencia juvenil, violencia armada, violencia de género, tráfico Ilícito y trata de personas, prevención desde lo Local, y los efectos de los desastres naturales en especial los provocados por el cambio climático. (ESCA, 2020)

En el Tratado Marco mencionado se establecen los principios de la Seguridad Democrática⁷ entre los que destaca el relativos a la defensa colectiva y solidaria en caso de agresión armada.

En el ámbito de la Seguridad existe la Comisión de Seguridad Centroamericana cuyo objetivo es hacer seguimiento a las propuestas en materia de seguridad regional, sustentadas en un balance razonable de fuerzas, el fortalecimiento del poder civil, la superación de la pobreza extrema, la promoción del desarrollo sostenido, la protección del medio ambiente, la erradicación de la violencia, la corrupción, el terrorismo, el narcotráfico y el tráfico ilícito de armas. (SICA, Estrategia de Seguridad de Centroamérica, 2011)

La SICA cumple 30 años en 2021 y probablemente constituye la iniciativa de integración subregional más activa de Latinoamérica, desarrollando una estructura institucional que le permite la elaboración de trabajos y normativa. Un ejemplo de que es una organización activa es la elaboración en marzo de 2020 de un Plan de Contingencia Regional para hacer frente a la COVID-19. (SG-SICA, 2020)

En el ámbito de la defensa es reseñable el hecho de contar desde 1995 con un Tratado Marco que entre otros principios incluye la seguridad colectiva y solidaria ante una agresión externa. Por otro lado, la elaboración de la Estrategia de Seguridad Centroamericana de 2011 está orientada a la seguridad interna para hacer frente a los delitos transnacionales.

4.1.2. Comunidad Andina (CAN)

La Comunidad Andina de Naciones (CAN) es el proceso de integración más antiguo de América Latina ya que se inició el 16 de mayo de 1969, con la suscripción en

_

⁷ Anexo III. Principios del modelo centroamericano de Seguridad Democrática

el Acuerdo de Cartagena, que dio lugar al Pacto Andino, cuyo objetivo era la creación de una unión aduanera en diez años entre los cuatro países integrantes: Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. (Secretaría General de la Comunidad Andina, 2015)

Durante las tres primeras décadas se distinguieron diferentes etapas en las que la participación de los presidentes en la apertura del regionalismo favoreció el seguimiento de objetivos como la implantación de un arancel externo común, los conciertos en materias de política económica y exterior o la liberación del comercio de bienes. Sin embargo, la evolución de la economía mundial presentó retos que requirieron actualizar el Acuerdo de Cartagena. Esto se llevó a cabo a través de los Protocolos de Trujillo y Sucre con una serie de reformas institucionales inclinándose por un enfoque más amplio y no meramente económico y comercial. (Fernández Rozas, 2000)

Fue en 1996 cuando ya se constituyó la CAN, cuyo gran logro fue la Zona de Libre Comercio, en funcionamiento desde 1993 y plenamente finalizada en 2006 con la desgravación arancelaria de Perú. (Comunidad Andina, 2006)

Respecto al funcionamiento de la CAN, los órganos principales, que la constituyen desde su primera reunión son: *El Consejo Presidencial Andino, Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, Comisión, Parlamento Andino y Tribunal de Justicia.* Progresivamente se fueron sumando otros órganos con una orientación más política como la Secretaría General de carácter ejecutivo o el Consejo de Presidentes. Además, se llevó a cabo la ampliación del papel normativo de la Comisión, por los Ministros de Comercio y sectoriales). (Fernández Rozas, 2000) Para mejorar las relaciones entre estos órganos e instituciones de la CAN existía la "Reunión de Representantes de los Órganos e Instituciones".

La crisis de la primera década del siglo XXI también afectó a la Comunidad Andina de Naciones, en especial por motivos como: las diferencias económicas entre Ecuador y Bolivia frente a Perú y Colombia; la dificultad de concertar acuerdos de libre comercio con otras regiones; la reaparición de ideales proteccionistas dentro de la propia CAN; y la aparición de "competencia" como la Alianza del Pacífico, a la que se unieron Perú y Colombia. Estos hechos llegaron a plantear la desaparición de la CAN, pero fue una alternativa descartada por el Consejo Andino de Relaciones Exteriores, quien puso en marcha en 2013 nuevas reformas de funcionamiento. Los desafíos de la CAN también

supusieron la salida de algunos organismos dinamizadores como la Corporación Andina de Fomento; que afortunadamente y gracias a la reforma de integración, en la actualidad se ha reconvertido en Banco de Desarrollo de América Latina, el cual parece tener buena visión a largo plazo. (AECID & Colomer, 2015)

En los últimos años se percibía una cierta parálisis en la CAN, por ello, la tan necesaria reforma fue positiva en cuanto a un acuerdo de mínimos entre los gobiernos, a pesar de sus diferencias económicas y políticas, en búsqueda de una solidaridad política coordinada, siguiendo el ejemplo de cooperación llevado a cabo por la Alianza del Pacífico.

Como consecuencia de dicho proceso, se establecieron, aunque con grandes dificultades, unas líneas prioritarias u objetivos de actuación: *integración comercial entre comunidades, la conexión eléctrica, la conectividad intrarregional de transportes, la identidad andina y ciudadanía andina para facilitar la movilidad, residencia, estudios y trabajos de población comunitaria.* (AECID & Colomer, 2015)

Además, la CAN también ha buscado mejorar su integración no solo entre los países que la conforman, sino también a través de acuerdos con otros sistemas regionales: en 2004 se llevó a cabo el Acuerdo de Complementación Económica sobre el libre comercio entre la CAN y el MERCOSUR. Por otro lado, Perú y Colombia firmaron un "Acuerdo Multipartes" también de libre comercio con la Unión Europea y abierto al resto de países de la CAN. (Ministerio de Asuntos Exteriores, 2020)

En resumen, la CAN se puede considerar una organización que ha desarrollado unas estructuras supranacionales pero que tienen gran dificultad en alcanzar los objetivos que se propone principalmente por las grandes diferencias de desarrollo económico y político de los países que la componen.

La CAN y la Defensa

En relación con los temas relacionados con la Defensa, el proceso de integración de la CAN ha supuesto una evolución en la cooperación para hacer frente a cuestiones transnacionales que afectan a la seguridad de la región latinoamericana. La estrategia de

seguridad se recoge en la Decisión 587⁸ de 2004 sobre "Política de Seguridad Externa Común Andina" junto a la Declaración de San Francisco de Quito también ese año sobre el establecimiento de paz en la CAN. (Alcobeda, 2010)

Aunque los temas son bastante amplios y genéricos⁹, se puede afirmar que el compromiso de la CAN es superior al de otras integraciones subregionales, probablemente por la situación en territorios como Colombia o Perú donde el terrorismo, por ejemplo, ha estado más vigente. (Pastor, 2010) Es, sin duda, la existencia de problemas transnacionales de seguridad, debido a unas fronteras de gran porosidad, los que ponen de manifiesto la necesidad de poner en marcha instrumentos de cooperación para mejorar la seguridad del conjunto de los países de la Comunidad Andina. Pero hay que resaltar que estamos hablando de cooperación en temas de Seguridad Interna y no estrictamente de Defensa.

La CAN es un ejemplo de una organización que nace con una vocación de integración en aspectos principalmente socio-económicos, pero que evoluciona tratando también temas de Seguridad, mediante una serie de iniciativas de cooperación horizontal y asistencia recíproca entre los dirigentes de los países integrantes con el fin de progresar en la lucha por la paz y seguridad de esta área de América del Sur.

4.1.3. Mercado Común del Sur (MERCOSUR)

El Mercado Común del Sur (MERCOSUR) se constituyó el 26 de marzo de 1991 por la firma del Tratado de Asunción, como un proyecto de integración económica para promover el libre movimiento e intercambio de personas, bienes y capitales. (MERCOSUR, 2020) Se constituye con los estados de Argentina, Brasil, Uruguay Paraguay, y con posterioridad se incorporaron Venezuela (2008) y Bolivia (2015) con la

_

⁸ Anexo IV. Instrumentos de la Política de Seguridad Externa Común Andina según la decisión 587 de 2004

⁹ "1. La solución pacífica de controversias. 2. La promoción de medidas de fomento de la confianza y de la seguridad. 3. La promoción de una Cultura de Paz. 4. El gasto de defensa. 5. La lucha contra el terrorismo. 6. La lucha contra el crimen organizado, contribuyendo a combatir su actividad y manifestaciones en perjuicio de la seguridad ciudadana y del Estado. 7. La lucha contra el problema mundial de las drogas y los delitos relacionados. 8. El lavado de activos. 9. La lucha contra la corrupción. 10. La prevención, combate y erradicación del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. 11. El tráfico de personas. 12. La prevención de amenazas a la estabilidad e institucionalidad democrática. 13. La seguridad colectiva, hemisférica y mundial. 14. Las negociaciones de desarme a nivel regional y mundial. 15. Otros asuntos que puedan ser decididos por el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores." (Alcobeda, 2010)

firma del Protocolo de Adhesión. Otros países de América del Sur como Chile, Colombia, Ecuador, Perú, Guyana y Surinam han demostrado intereses secundarios en cuanto a esta integración regional, adhiriéndose solo como "Estados asociados" para la colaboración de algunas materias con acuerdos puntuales. (Fernández Rozas, 2000)

El *Tratado de Asunción*, se encargaba de regular el establecimiento de un Mercado Común entre los cuatro países iniciales. Concernía la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos entre los cuatro estados mediante la eliminación de los derechos aduaneros y de toda restricción a la circulación de mercaderías que no fuera por aranceles.

El Tratado de Asunción estuvo vigente hasta que fue rectificado por el *Protocolo de Ouro Preto* en 1994. A raíz de este, MERCOSUR pudo crear una unión aduanera "imperfecta", esto es, no con plena libre circulación de bienes y personas ni dotando totalmente de competencias a las organizaciones e instituciones; pero la unión sí contó con un arancel externo común para la mayoría de las importaciones realizadas por los países integrantes y en los sectores que habían sido aceptados dentro de dicha unión. Además, MERCOSUR pasó a ser una Zona de Libre Comercio, aunque se puede afirmar que todavía queda para llegar a una consolidación del todo efectiva; como se verá en las limitaciones de esta iniciativa de integración. (Fernández Rozas, 2000)

MERCOSUR no disponía de un órgano judicial para la solución de controversias. Con el *Protocolo de Olivos* se aprobó la posibilidad que el estado demandante acudiera al Sistema de Solución de Diferencias de la Organización Mundial del Comercio (OMC), y finalmente en 2004 se creó un Tribunal Permanente de Revisión, para subyugar sus controversias de forma directa. (Pastor, 2010)

Más adelante en 2007 se creó el Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR) cuya finalidad principal es sugerir proyectos de materias de integración para que sean aprobados por los órganos de decisión.

Todas estas iniciativas hacen que MERCOSUR sea uno de los procesos de integración más avanzados en cuanto al nivel de profundización obtenido, a lo que se une la relevancia económica de la organización en su conjunto tanto a nivel regional (75% del PIB de América del Sur) como a nivel internacional. Este último queda corroborado por la negociación de un Acuerdo de Asociación con la Unión Europea para reforzar la cooperación, el diálogo político y un Tratado de Libre Comercio. (Ministerio de Asuntos

Exteriores, 2020) Por ello, su futuro lógico, teniendo en cuenta además que está apoyado por Estados Unidos, pasa por una ampliación de sus componentes.

MERCOSUR y la Seguridad

MERCOSUR no tiene entre sus objetivos temas de Defensa y de hecho entre las reuniones que se realizan entre los distintos ministros no existe un foro de Ministros de Defensa, aunque si el de Ministros de Interior y seguridad. De hecho, MERCOSUR sí ha tomado decisiones sobre el problema transnacional de la delincuencia organizada en el continente. (Díaz Barrado & Vacas Fernández, 2010)

En esta materia, el aspecto más importante ha sido el intento de redactar legislaciones, hacer declaraciones con propuestas para una armonización penal y la creación de unos órganos especializados para ejercer dichas normas.

Hay iniciativas para conseguir un equilibrio dentro de la región o de los integrantes del propio MERCOSUR, como las de acelerar los acuerdos entre estados contra el crimen organizado (que incluye temas como el narcotráfico, terrorismo, tráfico de personas y armas, y los múltiples delitos derivados). De estas últimas es de destacar la iniciativa en Asunción en 2001 de acabar con este tipo de crimen apoyándose en los acuerdos en el ámbito de la Organización de Estados Americanos (OEA).

En resumen, MERCOSUR es una organización intergubernamental ya que carece de un organismo supranacional común en todas sus materias; con excepción del sistema de solución de controversias previamente citado. Esta iniciativa de integración es más ambiciosa que otros sistemas de la región por la amplitud de objetivos: no solo la unión aduanera, sino también la adopción de políticas comunes en otras materias comerciales, fiscales, monetarias, de servicios, de comunicaciones, de seguridad, entre otros posibles futuros acuerdos; y la correspondiente responsabilidad de ajustar y coordinar las legislaciones. (Fernández Rozas, 2000). Desarrolla algunas iniciativas en el ámbito de la Seguridad, pero no se involucra en el ámbito de la Defensa.

Las **limitaciones o dificultades** más relevantes de esta MERCOSUR tienen relación con las diferencias económicas y problemas históricos de desconfianza entre sus miembros. Al final de la primera década de este siglo se experimentó un fuerte decrecimiento en las inversiones regionales como consecuencia de medidas

intervencionistas de algunos estados como Argentina que generaron desconfianza entre las naciones. Este parón e incremento de la inseguridad para invertir también tuvo lugar en Venezuela. (Doval Adán, 2015) Estas debilidades afectan al proyecto de integración y la consolidación de una unidad económica.

En resumen, el sistema regional de Mercosur ha supuesto un gran avance en la integración de América del Sur, pero todavía le quedan por solventar muchas diferencias históricas de relaciones sociales, que repercuten en la posibilidad de unificarse de forma eficaz para hacer frente a los problemas que siguen surgiendo. MERCOSUR está lejos de establecer cooperación en otras materias más allá de las comerciales y económicas.

4.1.4. Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)

La Unión de Naciones Suramericanas se constituyó el 17 de abril de 2007 en la Cumbre Energética de la Isla Margarita (Venezuela) en sustitución a la Comunidad Sudamericana de Naciones (CSN) de 2004. (Sepúlveda Muñoz, 2010) La firma de su acta constitutiva fue en 2008 y hasta el año 2018 contaba con doce miembros: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela; un conjunto de aproximadamente 392 millones de habitantes en una superficie de 17 millones de kilómetros cuadrados. (Ministerio de Asuntos Exteriores, 2020)

Inicialmente, el objetivo de la CSN fue la integración de las iniciativas ya desarrolladas por MERCOSUR y la Comunidad Andina (Arámbula Reyes & Bustos Cervantes, 2008). UNASUR se constituyó como un organismo internacional con el objetivo de construir un espacio de unión cultural, económica, social y política, siempre bajo el respeto de la situación de cada estado miembro (RT Actualidad, 2015). Ha de destacarse la configuración de UNASUR como órgano centrado en el diálogo político y en la solución de controversias, más que en aspectos puramente económico y comercial. En su reforma estratégica de UNASUR contaba con los siguientes objetivos: la eliminación de las asimetrías y de la desigualdad socioeconómica a través del desarrollo y la inclusión, la educación, construcción de infraestructuras de energía y transporte para el cuidado del medio ambiente, fortalecer la democracia y la financiación. (AECID & Colomer, 2015)

Para conseguir estos objetivos UNASUR constituyó una Agenda Social destinada a la mejora de la inclusión social; una Agenda Económica para cuestiones de competitividad; y una Agenda Política para impulsar la democracia y así fomentar la seguridad ciudadana. UNASUR le da gran importancia la ciudadanía, y para fortalecerla le da un papel muy relevante a la diplomacia. Un ejemplo de su actividad fueron los esfuerzos por una protección consular unificada. Además, UNASUR como todo proceso de integración hace frente a las diferencias entre sus miembros, y para solventarlas y minimizarlas busca las áreas de interés común y establece, como se menciona con anterioridad, el diálogo político en todos sus ámbitos. Pero la realidad es que sus logros en los aspectos comerciales fueron muy limitados, principalmente por el desequilibrio económico cada vez mayor entre los estados miembros. Por ello, UNASUR se definió más por su diálogo político y su cooperación. (Sepúlveda Muñoz, Las Relaciones Internacionales en Suramérica: Liderazgos y Geopolítica, 2010)

En los **ámbitos de la Seguridad y Defensa**, cabe citar entre sus objetivos específicos (Arámbula Reyes & Bustos Cervantes, 2008):

- "La coordinación entre los organismos especializados de los Estados Miembros, teniendo en cuenta las normas internacionales, para fortalecer la lucha contra el terrorismo, la corrupción, el problema mundial de las drogas, la trata de personas, el tráfico de armas pequeñas y ligeras, el crimen organizado transnacional y otras amenazas, así como para el desarme, la no proliferación de armas nucleares y de destrucción masiva, y el desminado;
- El intercambio de información y de experiencias en materia de defensa;
- · La cooperación para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana".

Es en UNASUR donde se gesta la que es hasta ahora es el más importante proyecto de cooperación en el ámbito de Defensa de la región: el Consejo de Defensa Suramericano (CDS), que se expondrá más adelante.

UNASUR ha sido una iniciativa subregional de integración que consiguió relevancia en términos políticos por su composición institucional con reuniones ministeriales, de Cancilleres o de Gobierno; la Secretaría Pro Tempore y la Comisión de Altos Funcionario. (Ministerio de Asuntos Exteriores, 2020) Y está basada en la existencia de cuatro órganos: Consejo de Jefes de Estado y de Gobierno; Consejo de

Ministros de Relaciones Exteriores; Consejo de Delegados; y la Secretaría General. (Racovschik, 2010)

UNASUR tuvo que hacer frente a la competición con la OEA, al ser éste un sistema que ya estaba arraigado a la región, pero muy sesgado por los intereses estadounidenses. Además, la diversidad ideológica entre los integrantes de UNASUR supuso una debilidad interna del sistema y el liderazgo presentado por Brasil desencadenó disputa entre sus miembros.

En definitiva, fue un proyecto muy ambicioso, pero con una gran carga ideológica, lo que ha hecho que no llegara fructificar; y que una gran parte de sus miembros hayan ido abandonando la iniciativa a partir de 2018, estando en estos momentos en proceso de descomposición y convirtiéndose en un nuevo intento fallido de integración en América del Sur. Como veremos en el siguiente apartado, UNASUR ya ha sido sustituido por una nueva iniciativa.

4.1.5. Alianza del Pacífico

La Alianza del Pacífico (AdP) es el proceso integrador más amplio de la región y el que más interés ha suscitado hasta el momento. Fue creada en 2011 pero formalmente constituida en junio de 2012 tras la suscripción al Acuerdo Marco como iniciativa económica y de desarrollo de los países que hoy la conforman: Chile, Colombia, México y Perú. Económicamente, la AdP comprende el 37% del PIB total de América Latina, más de 214 millones de persona. Y cuenta con aproximadamente 32 Estados Observadores. (Alianza del Pacífico, Abecé Alianza del Pacífico, 2015)



Figura 3. Composición de la Alianza del Pacífico. Fuente: (Alianza del Pacífico, 2020)

Se caracteriza por ser una "plataforma estratégica" además de dinámica por su finalidad de integración abierta y no excluyente, entre países con semejanzas en su visión de desarrollo y crecimiento en el libre comercio. Sus objetivos establecidos en el artículo 3 del Acuerdo Marco son: el avance gradual hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas; la promoción del crecimiento, la economía y la competitividad entre sus integrantes que contribuya a superar las desigualdades socioeconómicas y favorecer la inclusión social; el ser la organización integradora en materia económica y comercial, haciendo hincapié en la proyección internacional en Asia-Pacífico. (Altmann Borbón, 2015)

Además, la iniciativa incluye la cooperación en materia migratoria, comercial y empresarial, promoción cultural, movilidad académica y estudiantil, cooperación consular, sedes diplomáticas y comerciales compartidas y un Fondo de Cooperación. (AECID & Colomer, 2015) En todas ellas, han conseguido resultados existosos a pesar de los pocos años transcurridos desde su creación. El primer logro de la Alianza ha sido en materia comercial, ya que, ha aumentado el comercio intrarregional gracias a la eliminación de los aranceles del 92% de sus productos. El segundo logro de la AdP es en el mercado de valores ya que desde 2014 se ha conformado el Mercado Integrado Latinoamericano (MILA) de renta variable, el segundo más importante de la región tras la bolsa de Sao Paulo. También se ha mejorado la circulación de personas sin exigir visados de viaje o con la creación de una plataforma de Movilidad Académica con becas para estudiantes. Además, se ha establecido un acuerdo sobre asistencia consular entre los miembros y una colaboración para establecer Embajadas comunes en regiones donde su representación es baja, como las asiáticas y africanas. (Cancillería de Colombia, 2020)

Del éxito de todas estas medidas nace el interés de otras regiones por el nuevo modelo de integración regional; y países como Costa Rica, Guatemala y Panamá son candidatos a integrarse en la Alianza.

También ha habido una aproximación por parte de MERCOSUR pero la diferencia entre los dos bloques comerciales radica en su proyección internacional. AdP apuesta por la globalización dirigida al comercio con Asia y prima la economía sobre la política, para conseguir una adecuada integración económica entre los cuatro miembros. Ha evitado la gobernanza supranacional en las instituciones, consiguiendo así menores disputas y mayor armonía y cooperación entre los gobiernos a pesar de sus diferencias.

(Bonilla Soria, 2014). Esto es, la ideología política no supone un obstáculo para una integración dinámica de todas las partes (Chile y Perú; y México y Colombia).

La práctica no pone de manifiesto todos los esfuerzos realizados en la trayectoria de esta iniciativa de integración, pero no por ello debe restarse importancia a su potencial. Aunque la desaceleración económica mundial han sido un freno claro a su actividad, sin duda se puede resaltar en la AdP su pragmatismo y carácter dinámico hasta el momento. Serán los resultados a partir de ahora los que determinen el futuro de dicha Alianza, como fuerte, consolidada y prometedora o por el contrario, solamente centrada en declaraciones y no en hechos. Se puede decir que, aunque con dificultades, sigue construyéndose y siendo uno de los ejemplos más fructíferos de Sudamérica a nivel integración.

4.1.6. Foro para el Progreso de América del Sur (PROSUR)

El Foro para el Progreso de América del Sur (PROSUR) fue creado en 2019 a propuesta de los presidentes de Colombia y de Chile, con el objeto de favorecer la integración en Sudamérica, y se define como un espacio de diálogo y colaboración para sus países miembros, con una estructura flexible en la que prime el pragmatismo y la obtención de resultados concretos por encima de la burocracia y de la ideología. En palabras del presidente colombiano «un mecanismo de coordinación suramericana de políticas públicas, en defensa de la democracia, la independencia de poderes, la economía de mercados, la agenda social, con sostenibilidad y con debida aplicación». (EFE, 2019)

El PROSUR nace también por el estado de estancamiento en el que se encontraba la UNASUR, cuya Secretaría ha estado vacante desde 2017; y que su desmantelamiento era casi un hecho por el abandono en 2018 de un gran número de países (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay y Perú) y más recientemente también se ha salido Ecuador. (Ministerio de Relaciones Exteriores Brasil, 2019)

Los países fundadores y en este momento integrantes de PROSUR son Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú y Guyana, quedando abierto a la incorporación de todos los países de América del Sur. Así lo indicó el presidente de Chile, Sebastián Piñera, en febrero de 2019, diciendo que «este nuevo foro estará abierto a todos los países de América del Sur que cumplan con dos requisitos: vigencia plena

del Estado de Derecho y respeto pleno a las libertades y a los derechos humanos». (EFE, "Piñera dice que Prosur será un foro abierto, sin burocracia y no ideológico", 2019)

Es de destacar que Bolivia, Surinam y Uruguay, participaron como observadores en las conversaciones que dieron lugar a la Declaración de Santiago y sin duda seguirán de cerca el desarrollo de este organismo para analizar la conveniencia de incorporarse.

Las materias a las que otorga prioridad el PROSUR de momento son la integración en infraestructura, energía, salud, defensa, seguridad y combate al crimen, prevención y manejo de desastres naturales. (La Vanguardia, 2019)

PROSUR es la iniciativa más reciente de integración regional en América del Sur, pero la necesidad de su creación pone de manifiesto las grandes dificultades que existen en la región ya que no se consigue una evolución de las iniciativas anteriores a las nuevas, sino la sustitución de unas por otras, lo que sin duda dificulta el avance.

De hecho, hay analistas que piensan que la creación de PROSUR es una solución errónea ya que profundiza en la división regional por motivos ideológicos y facilita la disolución de UNASUR en el que se encontraban y podían converger todas las naciones de Suramérica; sin embargo, también es cierto que la situación de bloqueo de UNASUR no parecía dejar muchas alternativas.

4.2. Estructuras de cooperación e integración en ámbitos de Defensa

El estudio previo acerca de las iniciativas de integración regional de carácter general o centradas en materia económica y comercial ya ha puesto de manifiesto la dificultad de establecer iniciativas de integración en el ámbito específico de la Defensa.

En lo relativo a la Defensa es necesario aclarar que, en un número elevado de países de la región, las funciones de las fuerzas armadas son mucho más amplias y cumplen tareas que no puede atender el estado con otras organizaciones más apropiadas. Ejemplo de ello son los cometidos de control de fronteras, la ocupación del territorio, y la lucha contra el terrorismo o el crimen organizado, incluido el narcotráfico. Es decir, hoy en la región los conflictos son internos y las fuerzas armadas se utilizan en mayor o menor medida en estos conflictos.

Por esta razón, no son pocas las iniciativas centradas específicamente en temas de Seguridad transnacional, pero no pueden ser consideradas estrictamente como iniciativas de integración en el ámbito de la Defensa, aunque participen las Fuerzas Armadas.

A continuación, se describen y analizan algunas de las iniciativas de Defensa. Por un lado y en el ámbito de todo el continente americano, se hará referencia al papel que ha tenido la Organización de Estados Americanos (OEA) en la Defensa; y dentro de esta organización, la misión de la Secretaría de la Seguridad Multidimensional (SSM). También como iniciativa hemisférica en el marco de la OEA se trata el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR).

Finalmente, y en el ámbito exclusivo de Suramérica se describe y analiza el Consejo de Seguridad Suramericano (CDS) como iniciativa más reciente y con mayor impulso en la cooperación en Defensa.

4.2.1. Organización de Estados Americanos (OEA)

El sistema interamericano cuenta desde sus orígenes con la necesidad de incluir una normativa e instituciones para hacer frente a las polémicas de manera pacífica y fomentar una cooperación regional entre norte y sur. Desde 1889 con la Conferencia Americana celebrada en Washington DC se ha ido elaborando esa normativa internacional. (Arrighi, 2008)

Fue en Bogotá en 1948 cuando se creó la Organización de Estados Americanos (OEA) basada en la igualdad entre los países, el respeto al principio de no intervención, a la democracia representativa y a la defensa de los derechos humanos; aunque hasta 1951 la Carta de la OEA no entró en vigor. (Arrighi, 2008) En los siguientes años hasta aproximadamente 1997 entraron en vigor múltiples protocolos, pero el objetivo principal se recoge en el artículo 1 de la Carta: "un orden de paz y de justicia, fomentar su solidaridad, robustecer su colaboración y defender su soberanía, su integridad territorial y su independencia". (OEA, 2020)

En la actualidad, la OEA se compone de 35 estados independientes de las Américas siendo el órgano gubernamental principal del hemisferio. La OEA establece sus metas¹⁰ en concordancia con la Carta de Naciones Unidas para cumplir sus deberes como sistema regional y seguir sus principios fundados en la democracia, los derechos humanos, la seguridad y el desarrollo. (OEA, 2020) En lo relativo a los temas de Seguridad y Defensa son de destacar los capítulos V y VI de la Carta Fundacional relativos a la resolución pacífica de las controversias y a la seguridad colectiva.

Además de los expuesto en la Carta Fundacional, los temas que incorpora la OEA en su agenda, en los aspectos de seguridad son: seguridad pública, seguridad multidimensional, terrorismo, drogas, armas.

Por un lado, la *seguridad pública* en nuestros días comprende muchas amenazas más allá del ámbito militar tradicional, ya que son problemas que tienen un impacto directo en la vida de las personas. Son temas que, debido a su carácter transnacional y al incremento del peligro que ellos suponen, pueden presentarse como una vía para la cooperación entre organismos de las diferentes naciones y así hacer frente a ellas a través de un esfuerzo común. Algunos de estos problemas son *la violencia, el crimen cibernético, el tráfico ilegal de drogas, las armas de fuego, o de seres humanos*. (OEA, Acerca de la OEA, 2020)

Por otro lado, la *seguridad multidimensional* como pilar fundamental de la OEA, ha permitido avanzar en la cooperación dentro del continente americano mediante distintas políticas, estrategias y vías para hacer frente a las amenazas que alteran enormemente la seguridad en la región. La Comisión de Seguridad Hemisférica es uno

_

¹⁰ Consultar Anexo V: propósitos establecidos por la OEA de acuerdo con la Carta de Naciones Unidas.

de los principales órganos en formular dichas estrategias, pero existen otras iniciativas dentro de la OEA que tratan también sobre los temas que preocupan en materia de defensa en la región: la Declaración sobre Seguridad en las Américas, Fomento de la Confianza y Seguridad, Fuerzas Armadas y Defensa, Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), el Protocolo de Reformas de la TIAR, el Catálogo de Informes de los Estados Miembros en Seguridad Hemisférica, la Convención Interamericana contra fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados (CIFTA) además de llevar a cabo la Primera Reunión de Ministros en Materia de Seguridad Pública de las Américas. (OEA, Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM), 2020) A raíz de todas estas iniciativas, existen órganos especializados y encargados de solventar las cuestiones que van surgiendo.

Por ejemplo, la Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM) tiene como cometido la coordinación y promoción de la cooperación entre los miembros de la OEA, con el objetivo final de dar una respuesta apropiada a las amenazas de la seguridad, previamente mencionadas, mediante un proceso de evaluación, prevención, y mecanismos de enfrentamiento. Es el referente hemisférico en materia de cooperación y mejora de competencias. (OEA, Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM), 2020)

La esfera de actuación de la SSM tiene su base en la *Declaración sobre Seguridad* en las Américas además del surgimiento de las amenazas modernas que han cambiado la concepción de seguridad en la región. La composición de la SSM se conforma de la Oficina Ejecutiva del Secretario de Seguridad Multidimensional y por las siguientes delegaciones (OEA, Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM), 2020):

- Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, con rango de Departamento;
- Secretaría del Comité Interamericano contra el Terrorismo, con rango de Departamento;
- Departamento de Seguridad Pública; y
- Departamento contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

Basado en el análisis de su estructura, es interesante apreciar cómo los problemas no se enmarcan en el ámbito propiamente de la Defensa sino de la Seguridad, los cuales solamente en algunos países suponen una implicación militar en lugar de policial.

4.2.2. Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR)

El Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) se firmó en la OEA con el fin de encontrar la cooperación en seguridad y defensa. Los principios a los que se ciñe son: el no uso de fuerza para resolver conflictos y la defensa mutua entre los países miembros en cualquier agresión. (El Orden Mundial, 2019)

El TIAR fue una iniciativa de 1947 de Estados Unidos bajo la doctrina Monroe y sus intereses geopolíticos en América latina, en el escenario de la Guerra Fría. La eficiencia del TIAR se ha cuestionado con los años, debido a los acontecimientos surgidos en la región en los que el TIAR no ha seguido sus principios de protección ante agresiones. Han sido numerosas las intervenciones militares que han invocado la actuación del TIAR (1954 en Guatemala, 1964 en República Dominicana...) con resultados que no eran los esperados por parte del tratado teniendo en cuenta sus objetivos. (Gobierno de la República de Ecuador, 2019)

Teóricamente a través de este tratado, deberían existir medidas en respuesta a las agresiones de los países integrantes, ya fueran sanciones económicas, ruptura de relaciones diplomáticas e incluso en caso extremo y que fuera necesario se podía contemplar el uso de la fuerza con tal de conseguir su finalidad de la defensa colectiva. Además de todo ello, existe el Órgano de Consulta compuesto de los ministros de asuntos exteriores de los estados firmantes para tomar las decisiones concernientes a la amenaza de cada caso. (El Orden Mundial, 2019)

Algunos ejemplos de la actuación del TIAR en la historia del tratado desde su firma son: en 1962 en el escenario del bloqueo de Cuba, se acudió al Órgano de Consulta, el cual tomó la decisión de excluir al país del sistema institucional Interamericano además de romper sus relaciones comerciales y diplomáticas. Fue una manera de quitarse del medio a Cuba como causante de problemas. Otra ocasión importante se remonta al 2001 con el atentado del 11 de septiembre. La finalidad de invocar al tratado era la de perseguir a terroristas y esto suponía actividad arriesgada por algunos estados miembros por lo que México decidió abandonar el tratado. Este caso es una muestra de la falta de consenso por parte de los integrantes. (Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, 1947)

Uno de los momentos más evidentes de las **dificultades de aplicación del TIAR** fue la guerra entre Argentina y Reino Unido en 1982 por el conflicto las Islas Malvinas;

calificado por el Órgano de Consulta como un ataque a la seguridad del continente americano. Sin embargo, Estados Unidos se puso de lado de los británicos con la excusa de que también tenía obligaciones por la OTAN y que Argentina había atacado primero. Este hecho tuvo un antes y un después en la estrategia de EEUU ya que pasó a tener negociaciones bilaterales solo con aquellos gobiernos que lo aceptaron. El presidente Barack Obama trató de solventar los lazos, pero América Latina ya había cambiado su objetivo a la búsqueda de una nueva modalidad de seguridad e integración regional sin la presencia militar de EEUU, sin estar bajo la dependencia de Washington. (Benítez Manaut, 2004) Este cambio de idea sobre la seguridad en América Latina implica que a pesar del surgimiento de los nuevos problemas y amenazas (narcotráfico, terrorismo, etc.) su nueva concepción se basa en el multilateralismo y en la búsqueda de estabilidad y conservación de la soberanía económico-política.

En la actualidad, los estados firmantes del tratado son Argentina, Bahamas, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Estados Unidos y Uruguay. En 2012 Ecuador decidió denunciar el TIAR, saliéndose del tratado Venezuela, Bolivia, Ecuador y Nicaragua. Recientemente el partido venezolano de Juan Guaidó, contrario a Maduro, plantea integrarse de nuevo en el tratado. Esto se debe a que aprecian la crisis de Venezuela como una amenaza a la paz y seguridad del continente, por lo que cuestionan la posibilidad de introducir el principio de defensa mutua de los doce países firmantes del TIAR. (El Español, 2019)

La decisión de varias naciones de retirarse del TIAR, conllevó el surgimiento en América Latina de un deseo por una integración en materia de seguridad y defensa adaptada a las circunstancias actuales de la región en lo que se puede calificar como un paso adelante en la construcción de una doctrina continental de seguridad y defensa. (Gobierno de la República de Ecuador, 2014) que evita además los sesgos procedentes de los intereses norteamericanos en América Latina.

En este nuevo contexto surge el Consejo de Defensa Suramericano (CDS) y sus objetivos. A diferencia del TIAR se trata de un órgano de cooperación, coordinación y consulta. Y, además, cuestiona las políticas bilaterales de asistencia militar llevadas a cabo por Estados Unidos que se interpretan por algunos como de subordinación de fuerzas armadas latinoamericanas.

4.2.3. Consejo de Defensa Suramericano (CDS)

La realidad del regionalismo en América Latina surgió a principio del siglo XXI para responder al interés común por las relaciones y por cooperar de forma colectiva entre regiones sin la presencia de las prácticas liberales de Estados Unidos. Este deseo coincidió con el crecimiento de las economías de los estados de América Latina y un auge en sus liderazgos. Por lo tanto, se apreció un claro debilitamiento de la hegemonía norteamericana, dando la posibilidad a América latina de crear sus propias organizaciones acordes con los intereses de la región. Se llevó a cabo el Foro de Sao Paulo¹¹ en respuesta al Consenso de Washington¹². La denominada Marea Rosa¹³ introdujo nuevas ideas acerca de las relaciones entre regiones y de las regiones suramericanas con el exterior que impactaron la idea tradicional del regionalismo en América del Sur. Hasta el momento, las iniciativas regionales eran principalmente del ámbito comercial como se describe en la Comunidad Andina y MERCOSUR. (Mijares, 2019)

El Consejo de Defensa Suramericano surgió en diciembre de 2008 dentro del bloque regional de la UNASUR. Es un órgano de consulta, cooperación y coordinación en materia de Defensa. Además, cabe recalcar su identidad como foro de diálogo político y no como una alianza militar per se. La finalidad de su creación fue establecer un acuerdo institucional de mayor complejidad en el campo de la defensa regional. Los doce estados que lo componen son: Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela. (Carlino, Dichiera, Fabbietti, & Peruchín, 2020)

La creación del CDS ha contado desde entonces con una proyección optimista frente a la debilidad experimentada en la OEA, ya que el CDS se presenta como la única iniciativa para la resolución y prevención de conflictos entre sus integrantes. Ante la situación de falta de liderazgo en la cooperación de la seguridad en esta región, Brasil se presentó como candidato para estar en la cabeza de la seguridad y defensa. Brasil presentó

¹¹ Reunión de grupos políticos de izquierdas de Suramérica, fundado en Brasil. Tiene funcionalidad de *think tank*.

¹² Consenso de Washington: data los años ochenta, y se refiere a las medidas político-económicas neoliberales aplicadas para afrontar, por un lado, la reducción de la tasa de beneficio en el Norte como consecuencia de la crisis económica de los años sesenta; y por otro, ante la crisis de la deuda externa, el FMI y el BM impusieron las medidas como salida para los países del sur. Todo ello, a través de condiciones macroeconómicas relacionadas con la financiación que ofrecen estos organismos. (Bidaurratzaga, 2020)

¹³ Una "vuelta a la izquierda" cada vez más arraigada en la América Latina en la época.

un documento con lineamientos conjuntos que recogería la organización para resolver las cuestiones de estas disciplinas. (Calderón, 2011)

Esta propuesta oficial¹⁴ se llevó a cabo en mayo de 2007 por el presidente Luis Ignacio Lula da Silva en la cumbre de Río de Janeiro. El proceso originario fue en Salvador de Bahía, Brasil, durante diciembre de2008, en la Reunión Extraordinaria de Jefes y Jefas de Estado en el marco de la UNASUR cuando verdaderamente se apoyó el modelo brasileño. Fue entonces cuando se tomó la decisión de establecer el Consejo y formar un grupo de trabajo para asegurarse armonizar el estatuto. Fue en marzo de 2009 cuando se desarrolló la primera reunión formal del CDS. (Arámbula Reyes & Bustos Cervantes, 2008)

Cabe hacer referencia al modelo que propuso Venezuela¹⁵ para la creación de una estructura del CDS, que fue rechazada frente al modelo brasileño. Sus características y condiciones no eran incompatibles con las aspiraciones del CDS, pero la situación de Venezuela dejaba que desear frente al liderazgo de Brasil en el momento. (Comini, 2015)

Este acuerdo tiene aspectos generales similares a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) ya que sus doce integrantes tienen como fin la cooperación mutua en asuntos militares, en cuanto a defensa y a beneficio de todas las partes. No obstante, el documento presentado aclara que la finalidad no era la creación de una "OTAN para Suramérica" ni un "Consejo de Seguridad", si no que buscaba darle un esquema de corte suramericano a las iniciativas y foros ya vigentes. Esto es, el CDS se ha considerado como complemento a los mecanismos multilaterales de la región por lo que cuenta con una estructura flexible cuyas decisiones son no vinculantes a nivel jurídico. (Delegación de Brasil, 2008) Para matizar su carácter distintivo respecto de la OTAN el ministro en la cumbre estableció que: "En América del Sur no hay ninguna carrera armamentista. No pretendemos expansiones territoriales, pero debemos tener armas para poder tener y proyectar una capacidad de disuasión". (Carlino, Dichiera, Fabbietti, & Peruchín, 2020)

¹⁵ Anexo VII: Figura 5. Esquema del documento presentado por Venezuela para la institucionalización y estructura del CDS.

¹⁴ Anexo VI: Figura 4. Esquema del documento presentado por Brasil sobre los lineamientos expuestos por el gobierno de Lula para la creación del CDS.

Los ejes fijados en el Plan de Acción 2009-2010 del Consejo son: políticas de defensa; cooperación militar, acciones humanitarias y operaciones de paz; industria y tecnología de la defensa; y formación y capacitación. (Florido Alejo, Medina Núñez, & Oliva Campos, 2014) El cumplimiento de estos ejes se basó en la prioridad e iniciativa dada por cada país según sus intereses, por lo que cada uno libre y voluntariamente asumía la responsabilidad de materializarlos. En resumen, el avance en el cumplimiento del Plan de Acción se ciñe, por un lado, a la voluntad política y por otro, a la cooperación en las medidas de Confianza Mutua entre los estados miembros según los objetivos planteados en el plan de acción. (Florido Alejo, Medina Núñez, & Oliva Campos, 2014)

A continuación, veremos algunos de los aspectos más relevantes de esta iniciativa del CDS que la hacen ser una novedad y que se basan en un nuevo concepto de seguridad va más allá de lo militar, trasciende a la problemática económica, política y social que afecta al orden dentro de la región.

• El CDS es un Consejo de Defensa, no de asuntos de seguridad.

A pesar de que el CDS surge en un contexto de nuevas amenazas a la seguridad de la región, el órgano no incluye objetivos de seguridad. Es decir, es un organismo exclusivamente centrado en materia de Defensa: las amenazas tradicionales en las que los estados buscan mantener su soberanía e integridad territorial. La realidad es que este marco de defensa incita a algunos a pensar que existe una falta de eficacia ya que no hace frente a problemas de Seguridad transnacionales que preocupan a los ciudadanos. Pero no hay que olvidar que la novedad del CDS está solo en ser un órgano de consulta, coordinación y cooperación; un subforo dentro de UNASUR. (Forti, 2012) La incertidumbre actual es conocer cuál es el futuro del CDS teniendo en cuenta que UNASUR está en proceso de descomposición.

• El CDS aboga por un Sistema de Seguridad Cooperativa, no un mecanismo de seguridad colectiva

Se entiende por "seguridad cooperativa" como la voluntad de los estados miembros a incorporarse a este organismo de cooperación con el fin último de evitar disputas intrarregionales. Como define Russell, es un "principio estratégico que busca la consecución de los objetivos por medio del consenso institucionalizado y no la amenaza del uso de la fuerza". (Carlino, Dichiera, Fabbietti, & Peruchín, 2020) La aceptación de

esta estrategia por parte de los estados se podría considerar como una forma de generar capacidad de reacción frente a un reto. Esta seguridad cooperativa todavía está en proceso de instaurarse de manera consistente en la región, pero se inclina a que en un futuro exista la posibilidad de una política de defensa regional, es decir, común entre los miembros de la región.

Se prevé que dicha estrategia de seguridad cooperativa siga una evolución que Richard Cohen presenta en cuatro anillos (Hardy Videla, 2003, pág. 3): desde la seguridad primero individual y luego colectiva, que permita llevar a cabo acciones de defensa colectiva y dicha integración es lo que generará posible seguridad cooperativa: todos los miembros integrados en una defensa común que cooperen por la seguridad de la región.



Figura 6. Evolución de la seguridad cooperativa. Fuente: (Hardy Videla, 2003, pág. 7)

· Unión de intereses regionales, no una articulación contra nadie

Se refiere a que los intereses de cada uno de los estados están estipulados en el diálogo plural, tanto regional como extraregionalmente. El cometido del CDS no es predeterminar enemigos, disputas o hipotéticas agresiones, sino que busca consenso para defenderse en los aspectos comunes entre los estados. Al no tratarse de una alianza militar, ni un sistema de actuación colectiva para la defensa, ni un sistema de seguridad, se puede englobar como un acompañamiento en materia de defensa a los procesos de integración regional que ya conforman. (Morgenfeld, 2015, pág. 107)

Seguro de condiciones, no una resolución de problemas pendientes

El CDS en este sentido busca dotar de la capacidad adecuada a los estados en su diplomacia entre otras agendas de materias especializadas, para que estas cuenten con condiciones suficientemente estables para la resolución de los problemas. Para comprender el significado de todo esto, la nueva estructuración de la defensa y los nuevos ámbitos de seguridad deben acompañar a la cooperación económica, política y social. Para ello, tienen que encargarse del cuidado de materias como recursos sociales, naturales y estratégicos, es decir, más allá de lo meramente militar. (Morgenfeld, 2015, pág. 108)

A día de hoy, todavía no existe una política de defensa regional; solo existen por un lado políticas de defensa nacionales y por otro un acercamiento a la cooperación entre las mismas. El CDS es el encargado del diálogo entre esas políticas de defensa nacionales.

La integración regional como la propia iniciativa de UNASUR, da la posibilidad a sus integrantes a fortalecer y definir con más precisión sus agendas de defensa nacional. Pero todavía no está consolidada la cooperación en el marco del CDS, lo cual puede generar un desbordamiento de los retos que presenta la nueva concepción de seguridad. Por ello, la seguridad cooperativa es el fin último del CDS para aumentar la confianza entre las regiones y así alcanzar una futura integración mediante la construcción de la propia identidad en materia de defensa. En ello se precia la originalidad del CDS respecto de otras iniciativas de cooperación e integración en seguridad y defensa.

Pese a que las analogías en materia política de la región han permitido la creación de este Consejo de Defensa, a su vez incita a la politización. Esto presenta una incertidumbre en la eficacia del trabajo del CDS, lo cual lleva a analizar sus limitaciones en los siguientes apartados. Con ellas, entre otros obstáculos, se comprenderá esa ausencia de una adecuada cooperación y la inexistencia de integración en esta disciplina de defensa.

Limitaciones del CDS

El CDS originado en el seno de UNASUR generó altas expectativas de éxito al estar más adaptado a las condiciones del nuevo regionalismo superando las limitaciones presentadas en el marco de la CAN y MERCOSUR. Pero la realidad es que el desarrollo del CDS por una defensa común también se ha visto afectado por nuevos retos.

En primer lugar, se ha presentado una división geopolítica en Suramérica entre los diferentes sistemas regionales. Esta ausencia de convergencia se debe a la polarización en la región y la inestabilidad actual Brasil como creador del CDS. Esta separación entre los bloques regionales dificultó el diálogo entre los integrantes de UNASUR, (hasta el punto de que esa organización está en proceso de descomposición), y otros sistemas de integración para la lucha por una seguridad común a todos, es decir, es una limitación para la actividad cooperativa propuesta por el CDS. (Mijares, 2019) De igual manera, el liderazgo de Brasil dentro del Consejo también llevó a cuestionarse si se había creado como un instrumento para la hegemonía de este país, o verdaderamente para cooperar e

integrar las regiones en materia de defensa. Dicha cuestión ha generado desconfianza entre los bloques regionales con tendencia divergente a poner en común sus intereses.

Aunque no exista ningún proyecto competidor al CDS, el fracaso de Brasil de imponer su liderazgo en Sudamérica a través de esta iniciativa ha corroborado el distanciamiento entre los sistemas de integración regional. Es decir, la división geopolítica, afectaron a UNASUR como el proyecto integrador regional más profundo de Suramérica hasta 2018; y dentro de UNASUR ha afectado al buen funcionamiento y progresión del CDS. (Mijares, 2019)

En segundo lugar, como consecuencia de los obstáculos mencionados del regionalismo, todavía no existe un marco conceptual conciso y concreto en materia de defensa. Eso afecta a la creación de una normativa en estos temas que sea común a toda la región. Además, el CDS se creó en un momento en el que la seguridad todavía era polémico y difícil de aceptar como realidad regional. Este contexto suponía y supone una dificultad para una cooperación común entre todas las partes como proponía Brasil en la creación del Consejo. (Ministerio de Defensa Nacional de Chile, 2009, pág. 65) Un ejemplo concreto de las asimetrías que son indicador de falta de cooperación adecuada es la desigual inversión presupuestal en seguridad y defensa que hace el Consejo en cada uno de los estados.

Por otro lado, los objetivos del CDS¹⁶ se redactaron de tal forma que ninguno de los estados firmantes viera afectados sus intereses propios mediante su aceptación. Esta **estrategia de redacción tan general** implica que ninguno de los objetivos intervenga de forma directa en los intereses personales de los gobiernos. Esto es un claro obstáculo para la cooperación entre los gobiernos porque los lleva a dar prioridad a sus propios intereses, sin darle a la identidad común en seguridad, la importancia que de verdad tiene. (Battaglino, 2012)

La nueva realidad en la región ha llegado con nuevas amenazas suscitando nuevas necesidades para hacer frente a la seguridad. (Forti, 2012) Esta es la oportunidad que

asistencia a víctimas de desastres naturales (...) (CEED CDS, 2014)

_

¹⁶ Objetivo del CDS son: 1) Consolidar una zona de paz sudamericana; 2) construir una visión común en materia de defensa; 3) articular posiciones regionales sobre defensa en foros multilaterales; 4) cooperar regionalmente en asuntos de defensa; 5) apoyar acciones de desminado y prevención, mitigación y

debería aprovechar el CDS para hacer frente al obstáculo de la diversidad de intereses: cooperar para mejorar los intereses individuales que a su vez permita la inserción progresiva de todos ellos. Es necesaria una postura integradora adaptada a la nueva realidad transnacional que despierte el interés por la seguridad y defensa común y supere la visión individual de los estados en la región por falta de confianza y unanimidad.

En tercer lugar, otro de los desafíos para la política de defensa común está la intervención que ha tenido históricamente Estados Unidos en la región desde el TIAR. La limitación está en que todavía hay estados como Colombia o Perú que mantienen una relación militar estrecha con EEUU por su apoyo en la lucha contra el terrorismo y narcotráfico. Aunque aparentemente sea una forma de cooperar internacionalmente, puede llegar a ser una dificultad al progreso de integración de defensa en Sudamérica. Por tanto, parece que el CDS ha tenido que abordar amenazas externas que impiden su labor de cooperación en los problemas internos de los estados que son los verdaderos desafíos a la seguridad latinoamericana. Esto se debe también a que los llamados "procesos de consolidación del estado" tienen un nivel de desarrollo muy escaso por las asimetrías de la región ya mencionadas. (Narváez Jaimes & Rosania Miño, 2015). Esta asimetría afecta a los esfuerzos del CDS para avanzar hacia una defensa regional común.

Otro reto es la confusión sobre los límites de actuación del CDS. Inicialmente se creó como órgano de consulta, coordinación y cooperación entre los estados de la región para complementar las medidas de seguridad ya existentes. Pero progresivamente ha adoptado más responsabilidad e integración militar con acciones que trascienden su preparación. (Bayer, 2013). El CDS hasta el momento solo se presentaba como "mediador" en el paso hacia la integración de defensa, pero no como implementador de la misma.

Recapitulando, con la creación del CDS se ha dado un gran paso en la cooperación en el ámbito de la Defensa, pero todavía se está lejos de conseguir una integración regional en este ámbito. Si bien el CDS no es la solución definitiva por los factores limitantes que se han descrito, hay que mirar hacia adelante de forma positiva.

4.3. Obstáculos y limitaciones principales a la integración

La cooperación y la integración regional en América Latina presenta muchas dificultades para avanzar, y especialmente en el ámbito de la Defensa. Las iniciativas tanto de integración regional como las de cooperación de defensa se enfrentan a múltiples obstáculos que hacen que una verdadera integración en materia de defensa solo pueda vislumbrarse como un objetivo a largo plazo. Esto no impide que la integración de defensa se presente como una necesidad para prosperar en la estabilidad y paz del continente. (J. Pérez, 2012)

De forma general las *principales dificultades* para esa integración regional son las múltiples asimetrías existentes en la región, la falta de un liderazgo claro, y la ausencia de una estrategia y una mirada común en los temas de Defensa. Los *desafíos* de la integración regional se pueden dividir en tres dimensiones: *estructurales, políticos e institucionales*. (Rojas Aravena, 2007)

En *primer lugar*, los **retos estructurales**, que guardan relación con las debilidades y asimetrías que generan un desarrollo desigual en América Latina y los factores que limitan su crecimiento económico. (Rojas Aravena F., 2006b)

Una de las debilidades de la región, es su *irrelevancia a nivel global*, es decir, la visión que tiene el mundo sobre América Latina. A pesar de ser una región de oportunidades, carece de verdadero interés internacional y por tanto la cooperación del mundo con la región está muy limitada. La consideración en el contexto global le dificulta desarrollar iniciativas de integración regional; pero sin ellas no puede adquirir el protagonismo y relevancia en el tablero geopolítico mundial que necesita para su desarrollo. Esto nos conduce a un círculo vicioso del que es necesario salir.

Esta falta de protagonismo provocado, entre otros factores, por el distanciamiento de Estados Unidos, es al mismo tiempo un incentivo para que los estados de la región adquieran autonomía en la construcción de una política de Defensa común independiente de otras iniciativas hemisféricas.

Las asimetrías existentes entre las naciones en lo que se refiere a estabilidad política, económica y social, son otro obstáculo para alcanzar una adecuada integración regional. Aunque el Índice de Desarrollo Humano de América Latina ha mejorado y su economía ha crecido en los últimos años, el crecimiento sigue siendo escaso. (CEPAL,

2008) En el ámbito de desigualdad y pobreza, América Latina es de las regiones con más diferencias de riqueza entre naciones o entre sus propias sociedades; entendiendo la igualdad también por las capacidades de la región y no solo por los ingresos. (CEPAL, Panorama Social de América Latina, 2019). Las desigualdades mencionadas conducen a que exista muy poca cohesión social constituyendo también un obstáculo para las políticas de integración.

Otra debilidad para los procesos de integración es la carencia de liderazgo claro, marcada en primer lugar por la tradicional desconfianza entre México y Brasil si consideramos toda América Latina. Y si nos referimos solamente a América del Sur, el disputado liderazgo regional tiene cinco actores principales: Brasil, Venezuela, Colombia, Argentina y Chile. Si bien la actuación más sistemática, coherente y convincente es la procedente de Brasilia, que además goza de la potencialidad del país más extenso, más poblado, con mayores recursos naturales y un producto interior muy superior al resto de socios subcontinentales. Los proyectos de cooperación interestatales más ambiciosos UNASUR y CDS han estado auspiciados por Brasil, que, sin embargo, mantiene una política de negación ante concesiones de soberanía, con las que resulta inviable cualquier proyecto de integración supranacional. (Sepúlveda Muñoz, Las Relaciones Internacionales en Suramérica: Liderazgos y Geopolítica, 2010)

Además, las circunstancias económicas mundiales en la pasada década han provocado recesiones y retrasos en las reformas que hacía falta realizar para poder avanzar en las políticas de integración. Esto provocó que los resultados de las iniciativas de integración no cubrieran las expectativas que los integrantes firmaron en sus cartas de adhesión.

En segundo lugar, están los **desafíos políticos** con relación a la necesidad de mantener en los países de la región democracias consolidadas sin posibilidad de involución hacia sistemas totalitarios. Prácticamente todas las iniciativas contemplan como objetivo transversal la promoción de la democracia, y cualquier intento de integración que no lo contemple, no tiene ninguna posibilidad de prosperar. Por otro lado, y desde el punto de vista político, es una debilidad la tendencia a que las iniciativas surjan con una gran carga ideológica, agrupando a las naciones con similar tendencia política lo que lleva a unos pobres resultados. En América Latina no se crean organizaciones regionales, sino franquicias ideológicas de los gobiernos de turno. Esa imposibilidad de

crear bloques verdaderamente de integración condena de manera irremediable a la región a desempeñar un papel periférico en la escena global. (Herrera, 2019)

La estabilidad política democrática constituye un elemento imprescindible para cualquier avance, y tratar de sustentar las iniciativas de integración en una ideología concreta está condenado al fracaso.

Con referencia a las limitaciones de los factores políticos, se aprecian avances muy lentos en cuanto a la colaboración y contribución para responder a los intereses comunes. Mantener la soberanía nacional es un elemento muy enraizado en los países de la región generando visiones demasiado nacionales que impide aunar los intereses de los estados socios. (Caldentey, 2014)

Por último, la **debilidad institucional** basada en las estructuras, la funcionalidad y la calidad de los organismos. Existe integración en estos aspectos, pero carece de la suficiente solidez y voluntad para hacer frente a las nuevas dificultades que presenta la región. (Rojas Aravena, 2007)

La integración implica establecer unas líneas y objetivos comunes que sean desarrollados por las instituciones supranacionales, de tal forma que las naciones cedan progresivamente capacidades. Esto supone una cesión de soberanía a un conjunto de organismos más allá los estados individuales. (Fernández Rozas, 2000). Las debilidades se sustentan en la existencia de un exceso de retórica para establecer los objetivos comunes; y un exceso de nacionalismo, que dificulta la cesión de soberanía a instancias supranacionales, que son las únicas capaces de impulsar seriamente la integración.

Los órganos supranacionales que se han creado se perciben como ineficaces y esta percepción es una dificultad porque genera ausencia de confianza mutua entre los estados y como consecuencia, una dificultad para aunar intereses ya sean económicos o de otra naturaleza. Si esto ocurre para la consolidación de disciplinas económicas, mucho más sensible es el tema de la defensa como para plantear dicha integración como algo alcanzable en el corto plazo. Ese órgano supremo en defensa tomaría decisiones consensuadas regionalmente para fortalecer un modelo común; si ya es difícil establecer unas bases económicas comunes, difícilmente se podrán concordar en materia de Defensa. Por lo tanto, la falta de eficacia de los órganos supranacionales es una de las debilidades de los modelos de integración regional que frenan la integración en defensa.

4.4. Posibles Soluciones

Una vez citados los factores que limitan los avances en el proceso de integración regional, y especialmente aquellos que afectan a la integración en el ámbito de Defensa, en los próximos párrafos se proponen las posibles soluciones que pueden ayudar a reducir el efecto de esos factores limitativos.

En primer lugar, se desarrollan aquellas aportaciones y acciones que puede hacer la diplomacia de Defensa para incrementar la colaboración y por tanto mejorar la confianza mutua entre los actores.

En segundo lugar, se realiza un análisis de cuál debe ser la estrategia futura para avanzar en esa integración de Defensa regional, teniendo en cuenta los dos modelos que existen en Europa (OTAN y UE), y decidir cuál tendría un mejor encaje en América Latina.

4.4.1. Aportaciones de la diplomacia de Defensa

Para avanzar en la integración hay que fomentar la cooperación y la cooperación se materializa mediante la diplomacia de Defensa.

Como se corrobora en el estudio de todas las iniciativas de integración en materias comerciales, económicas o de defensa, la diplomacia siempre está presente como el instrumento para elaborar y alcanzar acuerdos. Por tanto, es lógico que en la búsqueda de soluciones para progresar en la integración de defensa, sea necesario contar con lo que puede aportar la diplomacia de Defensa en su papel de herramienta para el fomento de la cooperación.

Como se ha analizado hasta el momento, en América Latina deben buscarse las complementariedades sobre la base de una agenda compartida. La única forma de hacerlo es mediante la coordinación de los diversos actores presentes en la compleja red de niveles de integración la región. Hay que asumir la integración como un proyecto político estratégico en el que tiene cabida la diplomacia de Defensa para consolidar la presencia de América Latina como región competitiva ante el mundo. (Rojas Aravena, América Latina y los desafíos para la integración regional, 2007)

Existen áreas de cooperación cuyas estrategias pueden ser desarrolladas gracias a la diplomacia de Defensa. De estas áreas de cooperación, algunas por las que merece la pena trabajar y sumar esfuerzos son las propuestas a continuación (Raggio Cachinero, 2007):

Una cooperación en materia de altos estudios de defensa

Consiste en la realización de reuniones de forma regular entre los más expertos en Defensa de la región. La finalidad es poner en común el trabajo de las diferentes instituciones de los países y así poner en común las preocupaciones y mejorar la confianza. En este contexto, cabe mencionar la iniciativa de poner en marcha un Colegio Virtual Iberoamericano de Seguridad y Defensa, semejante al ya existente en Europa. El uso de las nuevas tecnologías es una gran ventaja contemporánea para agilizar el acuerdo de reuniones, la realización de videoconferencias o el acceso a publicaciones, bibliografía de investigación, entre otra información que pudiera ser interesante compartir.

• La cooperación en materia de reflexión doctrinal y reforma del sector de seguridad

Este concepto todavía es muy débil y solo se ha dado bilateralmente entre Chile y España pero debería ser un enfoque más aplicado porque es una buena oportunidad de trabajar colectivamente entre las regiones latinoamericanas. Consiste en fortalecer la estructura institucional para proteger los derechos de los ciudadanos frente a las amenazas transnacionales. Por ello es importante plantear y gestionar los presupuestos militares en este sentido. La cooperación en la reforma del sector seguridad es una mera prevención de conflictos y una contribución a un desarrollo sostenible.

Cooperación en materia de operaciones

Este tipo de colaboración podría ser la más viable en un futuro cercano por la existencia de experiencias de este tipo: "Cruz del Sur" como unidad de mantenimiento de paz entre Chile y Argentina. El obstáculo se da entre los países que tengan grandes diferencias culturales. De nuevo, América Latina tiene a la OTAN en el punto de mira: planificación, proyección y despliegue de fuerzas, intercambios de experiencias y visitas a centros de planeamiento operativo o logístico, invitaciones a observadores a las fases de

concentración de los contingentes que se desplazan a operaciones de paz o su participación en ejercicios. (NATO, 2019)

Cooperación en materias de asistencia humanitaria y rescate

La contribución en estas disciplinas entrena para desarrollar una actitud proactiva y fomentar el desarrollo de los mecanismos de reacción ante desastres de este tipo. En este marco de cooperación, cabe hacer referencia a la utilidad que ha tenido el trabajo conjunto de las Fuerzas Armadas de muchos estados en el apoyo, transporte de material y personas durante la reciente crisis del COVID-19. Esto corrobora la importancia de la cooperación militar en momentos críticos para atender a la estabilidad y paz de las sociedades. Y, por ende, la contribución que la cooperación tiene en facilitar una integración para afrontar con más éxito desafíos que afectan a la totalidad de América Latina.

Cooperación en enseñanza militar

Tras la investigación, entre las iniciativas de cooperación que puede llevar a cabo la diplomacia de defensa, la enseñanza militar se considera como una de las condiciones necesarias para conseguir resultados positivos no solo en la cooperación y en la búsqueda de integración, si no para el progreso de las Fuerzas Armadas de América Latina y sus relaciones tanto intra como extrarregionales.

Muchas de las iniciativas de enseñanza militar se aplican a nivel internacional, por ejemplo, en la cooperación de defensa entre España y América Latina. Esta cooperación sirve de ayuda y como punto de mira para América Latina en su avance hacia una integración. Algunos ejemplos de la cooperación militar con España son la impartición del "Curso de Altos Estudios para Oficiales Superiores Iberoamericanos" desarrollado todos los años en la Escuela de Altos Estudios de la Defensa de España. Son casi dos meses de curso para altos cargos de la defensa iberoamericana, sobre temática de relaciones internacionales, el panorama estratégico y geopolítico, la economía e industria de la defensa, el planeamiento de defensa y la cultura y sociología de defensa. (CESEDEN, 2019) También está el programa internacional de cooperación que involucra tanto a oficiales como a suboficiales, es decir, dedicado a todos los rangos de la defensa y no solo los altos cargos.

Entre las actividades de enseñanza militar se pueden distinguir el intercambio de doctrina y principios, el apoyo entre escuelas con la colaboración de profesorado mediante intercambios con instructores y alumnos entre los estados, la cooperación en disciplinas técnicas y de logística, o la ayuda recíproca entre las diferentes instituciones.

La cooperación en enseñanza militar es un instrumento clave de la diplomacia de defensa (entre América Latina y España el factor idioma ha favorecido la colaboración) que beneficia el conocimiento de las partes contribuyentes y fomenta el "networking". Es decir, las relaciones de amistad y confianza que se forjan a través de los programas de formación pueden tener un impacto importante para negociaciones militares futuras.

En definitiva, este intercambio de capacidades militares entre estados se puede considerar como una de las modalidades más fundamentales de cooperación militar para ir más allá de esta y plantearse la integración en defensa.

Adicionalmente, la diplomacia de Defensa cuenta con otro tipo de instrumentos que acompañan a la cooperación de defensa y reúnen actividades que contribuyen positivamente en este avance hacia una posible integración militar en materia de defensa. Entre ellas cabe mencionar en primer lugar las visitas de autoridades militares entre los distintos países para promover las relaciones, armonizar intereses y unificar un diálogo estratégico sobre políticas de defensa. Asimismo, las visitas de unidades militares para acudir a eventos conmemorativos contribuyen a los objetivos de la diplomacia de Defensa. En segundo lugar, las reuniones bilaterales entre Ministerios de Asuntos Exteriores de países vecinos para el intercambio de opiniones e ideas a implementar de forma conjunta. Por último, es importante también la cooperación de material industrial y tecnológico de defensa, es decir, no solo los esfuerzos de conocimiento y comunicación. (Ministerio de Defensa, 2011)

4.4.2. Una mirada a futuro

Hemos visto las dificultades que existen para alcanzar una integración en materia de Defensa, entre los que destaca principalmente por los nacionalismos y la dificultad de hacer cesiones de soberanía en este ámbito. La cesión de soberanía es más fácil cuando existen uno intereses comunes; unos objetivos concretos para defender esos intereses; y una estrategia común para cumplir esos objetivos. Con esos tres elementos es más sencillo plantear un proceso integrador.

La existencia de intereses comunes se puede manifestar por la identificación de valores o principios comunes que deban ser defendidos; o bien por la existencia de una amenaza compartida que afecte por igual a todos los participantes.

América latina ha sido una región relativamente pacífica desde finales del siglo XIX y los pocos conflictos desarrollados han sido, si exceptuamos el conflicto de la Malvinas entre Argentina y el Reino Unido, entre las naciones de la región. Por tanto, no está claramente identificado un "enemigo común externo", en el sentido literal del término lo que no quiere decir que no existan "amenazas comunes" a la Seguridad de los ciudadanos. Hoy en día se pueden considerar amenazas comunes, las trasnacionales como el crimen organizado, el tráfico de personas o armas, o el narcotráfico. El terrorismo también se encuentra entre las amenazas, pero las diferentes interpretaciones, hace que no exista un consenso y que el término se eliminara de los acuerdos de constitución del CDS de UNASUR.

Los intereses comunes serán mayores cuanto más amplia sea la interrelación entre las naciones y más desarrolladas estén las estructuras de integración en los ámbitos económicos, políticos y sociales. Por eso todos los progresos que existan en la cooperación o integración regional, aunque sea en ámbitos no relacionados con la defensa facilitaran en el medio o largo que la integración en ese ámbito pueda llegar a producirse.

Para avanzar en un proceso de integración en materia de defensa se podría elegir entre dos aproximaciones. Una, que llamaremos "aproximación directa", y que pasa por crear directamente iniciativas multilaterales orientadas con exclusividad a la integración de la Defensa, que sería el modelo de la OTAN; y otra, que llamaremos "aproximación indirecta", en la que la integración en materia de Defensa sea un proceso más lento que nace dentro de una iniciativa de integración multidisciplinar, y en el que tras una integración en aspectos económicos, políticos o judiciales que tejen una red de intereses u objetivos comunes, se avance con posterioridad también en integración en temas de Política Exterior y Defensa, que sería el modelo de la UE.

No hay duda de que la OTAN es un modelo de integración con mucha más fortaleza, que el existente en el seno de la UE que es mucho más limitado. La "debilidad" de la defensa en la UE, a pesar de los avances en los últimos años con el desarrollo

estructuras para llevar a cabo misiones de fomento de la paz y estabilidad¹⁷; tiene su origen en la propia existencia de OTAN, que hace que muchos países de la UE no vean necesaria una duplicidad de esfuerzos.

Es evidente que la integración más rápida se produciría con el modelo OTAN, pero no hay que olvidar que ese modelo se produjo en un contexto histórico concreto, la Guerra Fría; muy diferente del contexto internacional actual en Latinoamérica.

A la vista de las diferentes iniciativas de integración regional existentes en América latina, tanto de carácter político-económico como las especificas del ámbito de defensa, parece difícil tener éxito mediante una "aproximación directa" a la integración en el ámbito de la Defensa. Una "OTAN latinoamericana" no es realista y probablemente tampoco conveniente por no adaptarse al concepto de Seguridad de la región. Parece más plausible, aunque más lento, que la integración se produzca al amparo, o al menos de forma paralela a la integración en otros aspectos como los socio-económicos, políticos o judiciales.

Aunque teniendo en cuenta el escaso éxito relativo de la integración de defensa en el ámbito de la UE, quizás sea conveniente explorar una tercera vía o modelo más adaptado a la identidad de Latinoamérica, y al nuevo concepto de Seguridad en la región que no se centre exclusivamente en la defensa colectiva de la integridad y soberanía, sino que ponga en el centro la seguridad cooperativa. También es cierto que este modelo de la "aproximación indirecta" en América Latina no se tiene que enfrentar, como le pasa a la UE, a la "rivalidad" provocada existencia de una integración en Defensa consolidada como la OTAN. La problemática y el reto en América Latina es aglutinar los diferentes proyectos de integración existentes en un único esfuerzo común.

Por eso imprescindible aprovechar los trabajos y avances que ha habido hasta el momento, con las adaptaciones y reformas que sean necesarias. Es conveniente no pecar de ambición y seguir manteniendo procesos de integración diferentes entre las dos subregiones de Latinoamérica: Centroamérica y Caribe por un lado, avanzando en el ámbito de la Comisión de Seguridad Centroamericana de la SICA; y América del Sur por otro, impulsando el concepto de seguridad elaborado en la CDS de UNASUR. En lo que

_

¹⁷ Misiones en Mali, Somalia, República Centroafricana, Mar Mediterráneo y Océano indico

respecta a América del Sur, la disolución de facto de UNASUR, hará imprescindible la evolución del CDS, pero sería deseable no perder los consensos alcanzados en este foro.

Como se ha mencionado América Latina se enfrenta en las últimas décadas a nuevas amenazas que se caracterizan por ser transnacionales y por afectar a la estabilidad interna de los países. Estos delitos provocan una gran alarma social especialmente por el modo de actuación de los cárteles y a estas amenazas se le agrega la delincuencia común que ha alcanzado cotas muy elevadas en la región, provocando elevados niveles de inseguridad y convirtiendo a América Latina en una de las áreas más peligrosas del planeta. (Alda Mejías, 2010)

El grado de inseguridad provocado por estas nuevas amenazas, ha hecho que los gobiernos hayan encomendado a las Fuerzas Armadas misiones de seguridad interior. Esto ha hecho necesaria una adaptación de las fuerzas militares para hacer frente a las nuevas circunstancias, y poder ejercer estos nuevos cometidos. (Alda Mejías, 2007)

Este hecho tiene sus repercusiones de carácter interno en lo que se refiere a la relación civil-militar en las naciones, dando un mayor protagonismo a las Fuerzas Armadas y exponiendo a la región a una mayor militarización de la Administración Civil. (Alda Mejías, 2010) Además del impacto en la política interna, también afecta a un potencial proceso de integración en el ámbito de la Defensa en dos aspectos.

Por un lado, el empleo de las Fuerzas Armadas para seguridad interna, aunque está muy extendido en todos los países, no se produce en todos ellos; provocando una asimetría en los cometidos de las Fuerzas Armadas que representa una dificultad para avanzar en un proceso de integración de Defensa.

Por otro lado, la realización de estos cometidos de lucha contra las amenazas transnacionales obligará a fomentar la colaboración entre fuerzas militares, aunque solamente sea para intercambiar información que permita hacer frente con más eficacia a estos nuevos retos de seguridad. Toda mejora en cooperación en el ámbito militar contribuye y facilita la implantación de procesos de integración en el ámbito de Defensa.

En ese lento camino para alcanzar esa deseada integración es esencial fomentar e impulsar las políticas de cooperación, haciendo uso, como se ha desarrollado en el apartado anterior, de todas las herramientas que nos proporciona la diplomacia de Defensa, como instrumento esencial de la Política Exterior de las naciones. Estas políticas

de cooperación se deben materializar en actividades concretas que fortalezcan el conocimiento y la confianza mutua.

La integración de la defensa en América Latina tendrá además que estar adaptada a las nuevas amenazas y al nuevo concepto de seguridad que se está desarrollando en la región, y no puede regirse por modelos más propios de la segunda mitad del siglo XX, que de la primera mitad del siglo XXI.

4.5. Conclusiones

Existe el convencimiento por parte de las naciones de América Latina de la necesidad de avanzar en políticas de integración, que promuevan el desarrollo económico y proporcionen la apropiada relevancia a la región en la escena global.

En esta región las iniciativas de integración del ámbito político-económico están más desarrolladas que las de Defensa, ya que los beneficios de la integración son más claramente percibidos por los países y los ciudadanos.

Los principales obstáculos para la integración regional en materia de Defensa son: las asimetrías existentes entre los países en los aspectos económicos, políticos y sociales; el exceso de retórica, de carga ideológica y de nacionalismo en las iniciativas; la falta de un liderazgo claro; y la ausencia de una estrategia común en los temas de Defensa.

La nueva concepción de seguridad que va más allá de la defensa, y los desafíos del siglo XXI representan un punto de inflexión en el que las amenazas transnacionales pasan de ser un reto para la paz en la región a ser un incentivo para la cooperación intrarregional, creando un interés común para avanzar hacia una posible integración de Defensa en el largo plazo.

Estas amenazas transnacionales relacionadas con la Seguridad como son el crimen organizado, el tráfico de personas y armas, el narcotráfico o el terrorismo; hacen necesario incrementar la cooperación para hacerles frente de forma multilateral. No obstante, el papel que las leyes de los distintos países reservan a las Fuerzas Armadas en relación con aspectos de seguridad interna no son homogéneos; lo que supone una asimetría más entre las naciones que dificulta la colaboración.

La falta de interés internacional por la región dificulta los procesos de integración; y el no avanzar en integración condena a la región a desempeñar un papel periférico en el escenario global. Es una dinámica que hay que romper.

Por otro lado, la irrelevancia de América Latina a nivel global ha sido un aliciente para la creación de una política de defensa común independiente de la vinculación que históricamente han existido en la zona; y, como consecuencia, ha habido una evolución de las iniciativas en el ámbito de Defensa transitando de las hemisféricas a las regionales.

La cooperación en Defensa realizada en el ámbito militar y materializada por las acciones que impulsa la diplomacia de Defensa se identifica como el primer paso para una posible integración de Defensa. Es una condición necesaria pero no suficiente, ya que la mayoría de los obstáculos identificados para la integración exceden de lo estrictamente militar.

La diplomacia de Defensa es una aportación positiva para avanzar hacia una futura integración de defensa mediante estrategias de cooperación en diferentes áreas. Las áreas más relevantes son: cooperación en altos estudios de Defensa, en reformas del sector seguridad, en operaciones, en asistencia humanitaria y rescate; y en enseñanza militar.

Por último, en la visión de futuro propuesta se identifican dos caminos no excluyentes para avanzar en una integración de la Defensa en América Latina. Uno de ellos asociado a la cooperación necesaria para hacer frente a las nuevas amenazas transnacionales a la seguridad de la región. Y el otro, asociado a la creación, mediante la integración social y económica, de intereses comunes que requieran, para su protección, una integración en Defensa.

En este momento no se dan las condiciones para alcanzar en el corto o medio plazo una integración regional de Defensa en América Latina, lo que no impide que perseverando se pueda producir en el largo plazo.

5. Cuestionario. Resultados y hallazgos

Para completar este trabajo de investigación sobre las limitaciones existentes en la región latinoamericana acerca de la ausencia de una integración en materia de Defensa, he elaborado un cuestionario que recoge preguntas sobre la investigación. El cuestionario está dirigido a oficiales de las Fuerzas Armadas de América Latina con más de 25 años de servicio. Esto me ha servido para contrastar mis conclusiones con los resultados obtenidos del análisis de las estadísticas que presento junto a las preguntas en el anexo VIII al final del trabajo.

¹⁸ Anexo VIII: Cuestionario sobre cooperación e integración de defensa realizado a oficiales de las Fuerzas Armadas de América Latina

¹⁹ Las respuestas aleatorias incluidas por los encuestados también han sido consideradas en el análisis. Todos los gráficos se han elaborado con los resultados obtenidos.

6. Bibliografía

- Adán, A. D. (2015). Los Proyectos de Cooperación e Integración regional en América a principios del siglo XXI. *Regional and Sectoral Economic Studies*, 15(1).
- AECID, & Colomer, M. (2015). La integración regional en América Latina: nuevos y viejos esquemas. Incertidumbres de futuro. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Madrid: Cooperación Española.
- ALADI. (2019). Directorio de Organismos de Integración y Cooperación de America Latina y el Caribe. Obtenido de Asociación Latinoamericana de Integración: http://www2.aladi.org/
- Alcobeda, A. (2010). La lucha contra la delincuencia organizada en los procesos de integración latinoamericanos. Madrid: Instituto Universitario Gutiérrez Mellado -UNED.
- Alda Mejías, S. (2007). Los Nuevos Movimientos Sociales: ¿Nuevas amenazas o aliados de las Fuerzas Armadas? En CESEDEN, *El mundo Iberoaméricano ante los actuales Retos estratégicos* (págs. 84-116). Madrid: Ministerio de Defensa.
- Alda Mejías, S. (2010). Estado de la Defensa en Suramérica: el renovado interés por la defensa y la priorización de la modernización del equipamiento militar en Suramérica. En C. S. (CESEDEN), *La Creación de UNASUR en el Marco de la Seguridad y la Defensa* (págs. 23-33). Madrid: Ministerio de Defensa.
- Alianza del Pacífico. (2015). *Abecé Alianza del Pacífico*. Obtenido de https://alianzapacifico.net
- Alianza del Pacífico. (2020). *Alianza del Pacífico*. Obtenido de El poder de la Integración: https://alianzapacifico.net/que-es-la-alianza/
- Altmann Borbón, J. (2015). *Modelos de Desarrollo, Alianzas Políticas e Integración Latinoamericana*. Leiden: Universidad de Leiden.
- Alzugaray Treto, C. (2002). Nuevo regionalismo e integración regional en Amárica Latina y el Caribe. En *Derecho Internacional y Relaciones Internacionales* (págs. 47-79). Vitoria-Gasteiz: Universidad País Vasco España.

- Arámbula Reyes, A., & Bustos Cervantes, C. (2008). *Unión de Naciones Suramericanas* (*UNASUR*). Centro de Documentación Información y Análisis, Subdirección de Política Exterior. México D.F.: LX Legislatura.
- Arancibia Morales, D. (2013). *Diplomacia de Defensa: una aproximación conceptual*. Santiago: Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos.
- Arrighi, J. M. (2008). El papel de la organización de los estados americanos en la defensa de la democracia. Cambridge University Press.
- Azuara Blanco, I. (2009). Diplomacia de Defensa. Boletín de Información. Madrid.
- Battaglino, J. (2012). Defense in a post-hegemonic regional agenda: the case of the South American Defense Council. En P. Riggirozzi, & D. Tussie (Edits.), *The Rise of Post-Hegemonic Regionalism*. *The Case of Latin America* (págs. 81-100). Nueva York: Springer.
- Bayer, J. (2013). El Consejo de Defensa Suramericano y las Nuevas Amenazas. *Revista Enfoque*, 11(19), 53-79.
- Benítez Manaut, R. (2004). Avances y límites de la seguridad hemisférica a inicios del siglo XXI. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 49-70.
- Bidaurratzaga, E. (25 de mayo de 2020). *Consenso de Washington*. Obtenido de Observatorio de Multinacionales en América Latina: http://omal.info/spip.php?article4820
- Bishoyi, S. (2011). Defence Diplomacy in US-India Strategic Relationship. *Journal of Defence Studies*, 5(1).
- Blázquez Vallejo, M. d., & Gámez Jiménez, C. V. (2008). *Teoría de Juegos y aplicaciones:* El Dilema del Prisionero. Madrid: UC3M.
- Bonilla Soria, A. (2014). *Políticas sociales en América Latina y el Caribe: Escenarios contemporáneos, inversiones y necesidades.* FLACSO; CAF, San José de Costa Rica.
- Caldentey, P. (2014). Los desafíos estratégicos de la integración centroamericana. México: CEPAL. Serie de Estudios y Perspectivas.
- Calderón, E. (2011). Brasil en el Consejo de Defensa Suramericano: obstáculos a la cooperación y el liderazgo. Rosario: GERI.
- Calle, M. A. (2014). El fin del TIAR y el inicio de la reconfiguración geopolítica de Suramerica. (M. d. Ecuador, Ed.) *Patria*(2).

- Cancillería de Colombia. (20 de mayo de 2020). *Alianza del Pacífico*. Obtenido de https://www.cancilleria.gov.co/international/consensus/pacific-alliance
- Carlino, M. A., Dichiera, L., Fabbietti, B. C., & Peruchín, M. A. (2020). *El Consejo de Defensa Suramericano como mecanismo de Seguridad Cooperativa*. Argentina.gob.ar, Buenos Aires.
- CEED CDS. (2014). *Plan de Acción*. Obtenido de Consejo de Defensa Suramericano: http://www.ceedcds.org.ar/
- CEPAL. (2008). Anuario Estadístico de Ámérica Latina y el Caribe. Obtenido de http://www.eclac.org
- CEPAL. (2019). Panorama Social de América Latina. Obtenido de http://www.eclac.org
- CESEDEN. (mayo de 2019). Curso de Altos Estudios Estratégicos para Oficiales Superiores Iberoamericanos (AEEOSI). Obtenido de Fundación Carolina: https://gestion.fundacioncarolina.es/programas/5165
- Comini, N. (2015). El origen del Consejo de Defensa Suramericano. Modelos en pugna desde una perspectiva argentina. *Revista de Estudios en Seguridad Internacional, 1*(2), 109-135. Obtenido de El Origen del Consejo de Defensa Suramericano. Modelos en pugna desde una perspectiva Argentina.
- Comunidad Andina. (10 de enero de 2006). *Perú completó su plena incorporación a la zona de libre comercio andina*. Obtenido de Comunidad Andina: http://www.comunidadandina.org/Prensa.
- Cottey, A., & Forster, A. (2004). Reshaping Defence Diplomacy: New Roles for Military Cooperation and Assistance. *Oxford University Press*, 6, 7.
- Delegación de Brasil. (2008). Propuesta de Brasil sobre Marco Político Estratégico del Consejo Sudamericano de Defensa. Río de Janeiro.
- Díaz Barrado, C. M., & Vacas Fernández, F. (2010). *Guiá del espacio iberoamericano de paz, seguridad y defensa*. Madrid: Intituto Universitario General Gutiérrez Mellado.
- Doval Adán, A. (2015). Los Proyectos de Cooperación e Integración Regional en América a principios del siglo XXI. En A. Doval Adán, *Regional And Sectoral Economic Studies* (Vols. 15-1, págs. 131-154). Santiago de Compostela, España.

- EFE. (19 de febrero de 2019). "Piñera dice que Prosur será un foro abierto, sin burocracia y no ideológico". Obtenido de EFE Suramérica Integración: https://www.efe.com/efe/america/portada/
- EFE. (14 de enero de 2019). *Colombia y Chile buscan crear un organismo de integración que reemplace a la Unasur*. Obtenido de EFE: https://www.efe.com/efe/america/politica/
- EFE Colombia. (10 de marzo de 2009). Las Fuerzas Militares creen que la cooperación militar puede reducir los costes en Defensa. *Diario El Espectador*.
- El Español. (11 de septiembre de 2019). *Doce países de la OEA abren la puerta a una intervención militar en Venezuela*. Obtenido de El Español: https://www.elespanol.com/mundo/
- El Orden Mundial. (20 de septiembre de 2019). ¿En qué consiste el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR)? Obtenido de EOM: https://elordenmundial.com/
- El Orden Mundial, O. (20 de septiembre de 2019). ¿En qué consiste el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR)? Obtenido de https://elordenmundial.com/en-que-consiste-el-tratado-interamericano-de-asistencia-reciproca-tiar/
- ESCA. (2020). Componentes de la ESCA. Obtenido de https://www.sica.int/
- Estrategia de Seguridad Nacional. (2017). Estrategia de Seguridad Nacional. Un proyecto compartido de todos y para todos. Madrid: NIPO.
- Fernández Rozas, J. C. (2000). Los Modelos de Integración en América Latina y El Caribe y el Derecho Internacional Privado. En J. C. Rozas, *Iberoamérca ante los procesos de* integración (págs. 151-192). Madrid: BOE.
- Florido Alejo, Á. L., Medina Núñez, I., & Oliva Campos, C. (2014). *Integración, seguridad y democracia en América Latina*. Guadalajara: ITESO.
- Forti, A. (2012). Organizaciones e Iniciativas Regionales y Subregionales. El Consejo de Defensa Suramericano y el proceso de confianza. En l. S. Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de Investigación sobre la Paz, *El Concepto y las Relaciones Multilateralesde Seguridad y Defensa en el Contexto de la UNASUR* (págs. 289-295). Madrid: Doppel S.L.

- Gobierno de la República de Ecuador. (febrero de 2014). *Ecuador denuncia Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR)*. Obtenido de Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana: https://www.cancilleria.gob.ec/
- Gobierno de la República de Ecuador. (10 de agosto de 2019). Ecuador denuncia Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR). Obtenido de Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana: https://www.cancilleria.gob.ec/
- Griffiths, J. (2009). Procesos de Integración Regional en Defensa: ¿Consejo Sudamericano de Defensa –UNSAUR– Un nuevo intento? Revista de Globalización, Competitividad y Gobernanza, 3(1), 104-115.
- Gutiérrez Martínez, A., & Ortega Miranda, R. (1991). La Selección Natural: ¿Competencia o Cooperación? Universidad País Vasco.
- Haas, E. (1975). *The Obsolence of Regional Integration Theory*. San Francisco: Berkeley, University of California.
- Hardy Videla, D. A. (2003). La Seguridad Cooperativa. Un modelo de seguridad estratégica en evolución. *Revista Marina*, 4-7.
- Herrera, J. C. (9 de abril de 2019). *Prosur, el nuevo mecanismo para no integrar a Latinoamérica*. Obtenido de The New York Times: https://www.nytimes.com/es/
- Hurrell, A. (1995). Regionalism in a theoretical perspective. *Regionalism in World Politics*.

 Regional organization and International Order, 37-73.
- J. Pérez, O. (2012). El Concepto y las relaciones multilaterales de seguridad y defensa en el contexto de la UNASUR: Los desafíos de seguridad en América Central. Madrid: Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado.
- La Vanguardia. (23 de marzo de 2019). *Seis respuestas para entender el Prosur*. Obtenido de La Vanguardia: https://www.lavanguardia.com/politica/
- Lula da Silva, L. (6 de enero de 2014). *El horizonte de la integración latinoamericana*.

 Obtenido de El País Digital: http://elpais.com/
- Malamud, A. (2011). Concetos, teorías y debates sobre la integración regional. Lisboa: Norteamérica.

- Marchand Stens, L. (1995). Una opinión sobre el futuro del sistema interamericano de seguridad y las medidas de confianza mutua. Obtenido de Revistas PUCP: revistas.pucp.edu.pe/inicio/revistas-academico-profesionales.php
- Mariscal, N. (2003). Teorías Políticas de Integración Europea. Madrid: Tecnos.
- Martin A., N., Sigmund, K., & Leibowitz, M. (2000). Cooperation versus Competition. *Financial Analysts Journal*, 13-22.
- Martínez Cuadrado, M. (1997). Europa Siglo XXI. Ciudadanía –Euro Reforma Institucional. Madrid: Atlántida Grupo Editor.
- MERCOSUR. (2020). ¿Qué es el MERCOSUR? Obtenido de https://www.mercosur.int/
- Mijares, V. M. (7 de noviembre de 2019). Filling the Structural Gap: Geopolitical Links Explaining the South American Defense Council. (U. d. Andes, Ed.) *Colombia Internacional*(101), 3-28.
- Ministerio de Asuntos Exteriores, U. E. (2020). *Procesos de Integración Regional*. Obtenido de Iberoamérica: www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/
- Ministerio de Defensa. (2011). *Plan de Diplomacia de Defensa*. Obtenido de Catálogo General de Publicaciones Oficiales: http://publicacionesoficiales.boe.es
- Ministerio de Defensa de Chile. (2010). En *Libro de la Defensa Nacional de Chile 2010* (págs. 134-135). Santiago: Ministerio de Defensa Nacional.
- Ministerio de Defensa Nacional de Chile. (2009). El Consejo de Defensa Suramericano de la UNASUR. Crónica de su gestación. Santiago de Chile: Alerce Talleres Gráficos S.A.
- Ministerio de Relaciones Exteriores Brasil. (23 de marzo de 2019). Surgimiento del PROSUR.

 Obtenido de Ministerio de Relaciones Exteriores Brasil:

 http://www.itamaraty.gov.br/es/
- Mitrany, D. (1944). A Working Peace System. Oxford University Press for the Royal Institute of International Affairs.
- Moravcsk, A. (1998). The Choice for Europe. Social Purpose and State Power from Messina to Maastricht. Nueva York: Cornell University Press.
- Morgenfeld, L. (2015). El TIAR: sus orígenes, el debate sobre su rol actual y la posición Argentina. En Ministerio de Defensa, & UNDEF (Ed.), *Defensa Nacional y Pensamiento Estratégico* (Vol. 2, págs. 82-114). Maipú.

- Muthanna, K. (2011). Military Diplomacy. Journal of Defence Studies, 5, 2.
- Narváez Jaimes, G. E., & Rosania Miño, N. (2015). El Consejo de Defensa Suramericano y la creación de una política común de seguridad regional. *CRITERIOS Cuadernos de Ciencias Jurídicas y Política Internacional*, 8(1), 145-164.
- NATO. (25 de septiembre de 2019). ¿Qué es la OTAN? Obtenido de www.nato.int
- Nye, J. (1971). *Peace in parts: integration and conflict in regional organizations*. Boston: Little Brown and Company.
- OEA. (2020). *Acerca de la OEA*. Obtenido de OEA: Más derechos para más gente: http://www.oas.org/es/acerca/quienes_somos.asp
- OEA. (2020). Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM). Obtenido de OEA Más derechos para más gente: http://www.oas.org/es/acerca/ssm.asp
- Oyarzún Serrano, L. (2008). On the Nature of Regional Integration: Theories and Discussions. *Revista de Ciencia Política*, 28(2), 95-113. Obtenido de https://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2008000200004
- Pastor, A. (2010). Los Mecanismos de Solución de Controversias y Prevención de Conflictos en el espacio iberoamericano. Madrid: Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado.
- Pérez Porto, J., & Merino, M. (2014). *Definición de Altruismo*. Obtenido de https://definicion.de/altruismo/
- Prado Sifontes, M. E., & Cabanes Espino, I. (31 de mayo de 2005). *Aspectos generales de la cooperación y la integración internacional*. Obtenido de Revista 21 Ámbito Jurídico (Sao Paulo): https://ambitojuridico.com.br/
- Protocolo de Tegucigalpa. (1991). Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA). Tegucigalpa: XI Cumbre de Presidentes Centroamericanos.
- Racovschik, M. A. (julio de 2010). *Consejos de la UNASUR: origen, funciones y perspectivas*. Obtenido de Observatorio UNASUR: https://observatoriounasur.files.wordpress.com/
- Raffino, M. E. (11 de diciembre de 2019). *Concepto de Cooperación*. Obtenido de https://concepto.de/cooperacion/

- Raffino, M. E. (12 de febrero de 2020). *Concepto de Integración*. Obtenido de https://concepto.de/integracion-2/
- Raggio Cachinero, B. F. (2007). La Cooperación de Defensa Iberoamericana. Cuadernos de Estrategia. Ejemplar dedicado a Iberoamérica: nuevas coordenadas, nuevas oportunidades, grandes desafíos(136), 195-224.
- Rand, D. G., & Nowak, M. (2013). Human Cooperation. En M. Nowak, *Trends in Cognitive Sciences* (págs. 413-425). Harvard, Boston: Elsevier Ltd.
- Real Academia Española. (2020). *Diccionario de Lengua española*. Obtenido de https://dle.rae.es/integraci%C3%B3n
- Robertson, G. (1998). Defence Diplomacy. The Strategic Defence Review, 4(106).
- Rojas Aravena, F. (septiembre/octubre de 2006b). *El nuevo mapa político latinoamericano*. Obtenido de Revista Nueva Sociedad: http://www.nuso.org
- Rojas Aravena, F. (2007). *América Latina y los desafíos para la integración regional*. Obtenido de Principales desafíos para la integración regional: http://www.flacso.org
- RT Actualidad. (16 de julio de 2015). *Unión de Naciones Suramericanas (Unasur)*. Obtenido de TV-Novosti 2005-2020: https://actualidad.rt.com/actualidad/180301-union-naciones-suramericanas-unasur
- Saint-Pierre, H. L. (2012). El Concepto y las Relaciones Multilaterales de Seguridad y Defensa en el Contexto de la UNASUR. Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado, Investigación sobre la Paz, la Seguridad y la Defensa. Madrid: Doppel S.L.
- Sandholtz, W., & Lecstonesweet, A. (1998). European Integration and Supranational Governance. Oxford: Oxford University Press.
- Secretaría General de la Comunidad Andina. (2015). *Somos Comunidad Andina*. Obtenido de www.comunidadandina.org
- Sepúlveda Muñoz, I. (2010). Las Relaciones Internacionales en Suramérica: Liderazgos y Geopolítica. En C. S. Nacional, *La Creación de UNASUR en el marco de la Seguridad y Defensa* (págs. 4-18). Madrid: Ministerio de Defensa.
- SG-SICA. (26 de marzo de 2020). *Plan de Contingencia Regional del SICA frente al COVID19*. Obtenido de https://www.sica.int/documentos/plan-de-contingencia-regional-del-sica-frente-al-covid19_1_121512.html

- SICA. (2011). *Estrategia de Seguridad en Centroamérica*. San Salvador: Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana SG-SICA.
- SICA. (2020). *Relanzamiento de la Integración Centroamericana*. Obtenido de SICA: https://www.sica.int/
- SICA. (2020). *Sistema de la Integración Centroamericana*. Obtenido de La SICA en breve: https://www.sica.int/sica/sica_breve.aspx
- Swistek, G. (2012). The Nexus between Public Diplomacy and Military Diplomacy in Foreign Affairs and Defense Policy. *Connections*, 11(2).
- Toklatian, J. (1994). Componentes políticos de la integración. En J. Acosta Puertas, Integración, desarrollo y competitividad (págs. 67-232). Bogotá: CRESET.
- Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca. (1947). *Tratados Multilaterales*. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/b-29.html
- Tratado Marco. (1995). *Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica*. San Pedro Sula, Honduras.
- Zapata Martí, R. (2002). La Realidad Centroamericana. Realidad y Perspectivas:

 Perspectivas de la unión aduanera centroamericana . Obtenido de EEAS:

 http://www.eeas.europa.eu/
- Zepeda, B., & Carrión Mena, F. (2015). *Las Américas y el Mundo: Ecuador 2014*. Quito: FLACSO-Ecuador.

7. Anexos

Anexo I. Actividades de la Diplomacia de Defensa.

- · Reuniones de nivel Ministerial o Estado Mayor Conjunto
- Presencia de agregados de defensa
- · Firma de acuerdos cooperación bilateral en Defensa
- Entrenamiento de personal militar y civil en Defensa en el extranjero
- Asesoría del control democrático de las Fuerzas Armadas, gestión de defensa y áreas de especialidad militar
- · Contactos e intercambios entre personal militar y visitas a unidades militares
- Intercambio de personal civil o militar en países socios de los Ministerios de Defensa
- Desarrollo de equipos de entrenamiento
- · Provisión de equipamiento militar y otro material de ayuda
- Ejercicios de entrenamiento militar de carácter bilateral o multilateral.

Figura 1. Fuente: elaboración propia (Cottey & Forster, 2004)

Anexo II. Tabla de la evolución de otros proyectos de cooperación e iniciativas de integración regionales en América Latina.

Iniciativa/proyecto	Inicio	Finalidad
Organización de los Estados Americanos (OEA)	1948	Foro de cooperación política, jurídica y social entre los 35 Estados independientes de las Américas para asegurar la paz, la democracia y los derechos humanos. Su sede principal está en Washington.
Parlamento Latinoamericano (Parlatino)	1964	Organismo permanente y unicameral institucionalizado en 1987 que pretende promover la integración regional. Está compuesto por representantes de los parlamentos nacionales de 23 países de América Latina.
CAF Banco de Desarrollo de América Latina	1970	Financiar proyectos de desarrollo. Está formado <u>por 18 países</u> de América Latina y Europa (España y Portugal).
Organización Latinoamericana de Energía (OLADE)	1973	Constituida por 27 países de América Latina y el Caribe para impulsar el desarrollo y la seguridad energética de los países miembros.
SELA (Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe)	1975	Impulsar la cooperación e integración económica entre 28 países de América Latina y el Caribe.
Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA)	1978	Acuerdo de cooperación regional entre Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela para la promoción del desarrollo sostenible y armónico de la Amazonía.
Parlamento Andino	1984	Organismo regional de cooperación, control y asesoramiento de la Comunidad Andina de Naciones.
Parlamento Indígena	1987	Entidad autónoma de ámbito continental, compuesta por representantes de 18 países, que pretende promover el desarrollo de los pueblos indígenas según sus propios valores y patrones culturales.
Parlamento Amazónico	1989	Organismo permanente de carácter consultivo, vinculado a la OTCA, para impulsar la conservación de los recursos y potencialidades de la Amazonia.
Sistema de Integración Centroamericana (SICA)	1991	Fomentar la cooperación económica y política entre los estados miembros: Costa Rica, El Salvador, Belice, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.
Parlamento Centroamericano (Parlacen)	1991	Institución unicameral de carácter consultivo, vinculada al SICA, integrada por 120 diputados de ocho países de América Central. Carece de funciones decisorias.
Cumbre Iberoamericana	1991	Foro anual de Jefes de Estado de los países latinoamericanos en las que participa también España, Portugal y Andorra para fomentar la cooperación política y económica entre los Estados participantes. A partir de 2014 las reuniones serán bienales.
Asociación de Estados del Caribe (ACS)	1994	Fortalecer la cooperación e integración regional de los países del Gran Caribe, impulsando el desarrollo sostenible y la protección de sus recursos naturales.
Cumbre de las Américas	1994	Reunión de presidentes de países americanos, auspiciada por la OEA, para abordar problemas de interés común.
Proyecto Mesoamérica	2001	Cooperación entre Belice, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana para acometer proyectos conjuntos de infraestructuras, interconectividad y desarrollo social.

Petrocaribe	2005	Acuerdo de cooperación energética, impulsado por el ALBA y suscrito por Antigua y Barbuda, Bahamas, Belice, Cuba, Dominica, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, Nicaragua, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Surinam y Venezuela.
Petrosur	2005	Cooperación energética entre las principales empresas petroleras públicas de Brasil (Petrobrás), Argentina (Enarsa), Uruguay (ANCAP) y Venezuela (Pdvsa)
Petroandina	2005	Cooperación energética entre las compañías petroleras estatales de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.
Telesur	2005	Canal de comunicación vía satélite con cobertura en América, Europa y Oriente Medio, financiado por Argentina, Cuba, Bolivia, Ecuador, Nicaragua y Venezuela.
Parlamento Sudamericano	2006	Institución de cooperación política de UNASUR que tendrá su sede definitiva en Cochabamba (Bolivia).
Parlamento del Mercosur (Parlasur)	2007	Órgano político y legislativo sin capacidad decisoria del Mercosur. Cada Estado miembro está representado por 18 parlamentarios elegidos directamente por los ciudadanos.
Banco del Sur	2007	Iniciativa de Mercosur que pretende crear un fondo de 20.000 millones de dólares para financiar proyectos infraestructurales de desarrollo en áreas estratégicas. Participan Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Paraguay, Uruguay y Venezuela.
Banco del Alba	2008	Entidad bancaria impulsada por el Alba para financiar programas e iniciativas en la que participan como países miembros: Venezuela, Cuba, Bolivia, San Vicente y las Granadinas, Nicaragua y Dominica.
SUCRE (Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos)	2009	Sistema de pagos internacional utilizado en operaciones comerciales, como moneda virtual, promovido por el ALBA y suscrito actualmente por Bolivia, Cuba, Ecuador, Nicaragua y Venezuela.
Centro de Estudios Estratégicos de Defensa	2010	Proyecto auspiciado por los países de UNASUR para Promover y contribuir a una visión conjunta en materia de defensa y seguridad regional.
Instituto Suramericano de Gobierno en Salud (ISAGS)	2010	Fundado por los países de UNASUR, pretende mejorar el sistema sanitario de América del Sur

Figura 2. Fuente: (Doval Adán, 2015)

Anexo III. Principios del modelo centroamericano de Seguridad Democrática

a) "La igualdad soberana entre los Estados y la seguridad jurídica en sus relaciones;

b) la solución pacífica de las controversias, renunciando a la amenaza o al uso de la fuerza

como medio para resolver sus diferencias. Los Estados se abstendrán de cualquier acción

que pueda agravar los conflictos u obstaculizar el arreglo de eventuales controversias por

medios pacífico;

c) la renuncia a la amenaza o al uso de la fuerza contra la soberanía, la integridad territorial

y la independencia política de cualquier Estado de la región signatario del presente

Tratado;

d) la autodeterminación de Centroamérica, por la cual los Estados signatarios del presente

Tratado, definen su propia estrategia regional de desarrollo sostenible y de concertación

internacional:

e) la solidaridad y seguridad de los pueblos y gobiernos centroamericanos en la

prevención y solución conjunta de los problemas comunes en esta materia;

f) la prohibición del uso del territorio para agredir a otros Estados, como refugio de

fuerzas irregulares o para el establecimiento del crimen organizado;

g) la seguridad democrática de cada uno de los Estados signatarios del presente Tratado

está estrechamente vinculada a la seguridad regional. Por tanto, ningún Estado fortalecerá

su propia seguridad menoscabando la seguridad de los demás;

h) la defensa colectiva y solidaria en caso de agresión armada de un Estado situado fuera

de la región contra la integridad territorial, la soberanía y la independencia de un estado

centroamericano, de conformidad con las normas constitucionales respectivas y los

tratados internacionales vigentes;

i) la unidad nacional y la integridad territorial de los Estados en el marco de la integración

centroamericana;

j) el respeto a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas (ONU) y de

la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA)".

Fuente: Artículo 26 del Título III de Seguridad Regional (Tratado Marco, 1995)

69

Anexo IV. Instrumentos de la estrategia de seguridad de 2004 establecidos en la Decisión

587 de la "Política de Seguridad Externa Común Andina":

1. La Política Exterior Común, destinada a promover las condiciones internacionales

conducentes al cumplimiento de los objetivos que señale la Política de Seguridad Externa

Común Andina, el mantenimiento de la paz y la seguridad regional e internacional, así

como la acción coordinada en las negociaciones regionales y mundiales en materia de

desarme.

2. El Plan Andino de Cooperación para la Lucha contra las Drogas Ilícitas y Delitos

Conexos. Decisión 505 y los Programas Operativos que se adopten en ese marco.

3. El Plan Andino para la Prevención, Combate y Erradicación del Tráfico Ilícito de

Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus aspectos, así como su Agenda Coordinada de

Acción y su Plan Operativo. Decisión 552.

4. La Cooperación Aduanera, en los aspectos vinculados con la seguridad y la defensa

externa. También se incorporará a los instrumentos operativos, los siguientes:

5. El Plan Andino de Lucha contra el Terrorismo.

6. Los marcos andinos para la cooperación legal, policial y judicial.

7. El Marco Andino para la Solución Pacífica de Controversias y para el desarrollo y

aplicación de Medidas de Fomento de la Confianza y de la Seguridad.

8. Otros planes y programas que puedan establecerse en lo sucesivo, en particular con

miras a combatir, entre otros, la corrupción, el contrabando y el tráfico de personas, así

como para contar con una metodología estandarizada de medición de los gastos de

defensa".

Fuente: (Alcobeda, 2010)

70

Anexo V. Propósitos de la OEA establecidos de acuerdo con la Cara de las Naciones

Unidas.

"Afianzar la paz y la seguridad del Continente;

Promover y consolidar la democracia representativa dentro del respeto al principio

de no intervención;

Prevenir las posibles causas de dificultades y asegurar la solución pacífica de

controversias que surjan entre los Estados miembros;

Organizar la acción solidaria de éstos en caso de agresión;

Procurar la solución de los problemas políticos, jurídicos y económicos que se

susciten entre ellos;

Promover, por medio de la acción cooperativa, su desarrollo económico, social y

cultural;

Erradicar la pobreza crítica, que constituye un obstáculo al pleno desarrollo

democrático de los pueblos del hemisferio, y

Alcanzar una efectiva limitación de armamentos convencionales que permita

dedicar el mayor número de recursos al desarrollo económico y social de los

Estados miembros".

Fuente: (OEA, 2020).

71

Anexo VI. Esquema del documento presentado por Brasil sobre los lineamientos expuestos por el gobierno de Lula para la creación del CDS.

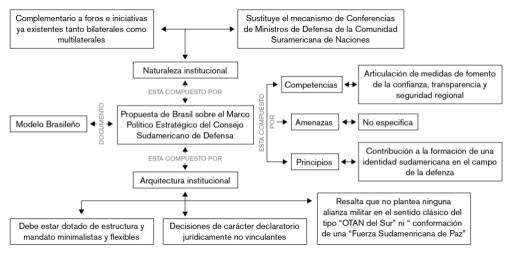


Figura 4. Fuente: (Comini, 2015)

Anexo VII. Esquema del documento presentado por Venezuela para la institucionalización y estructura del CDS.

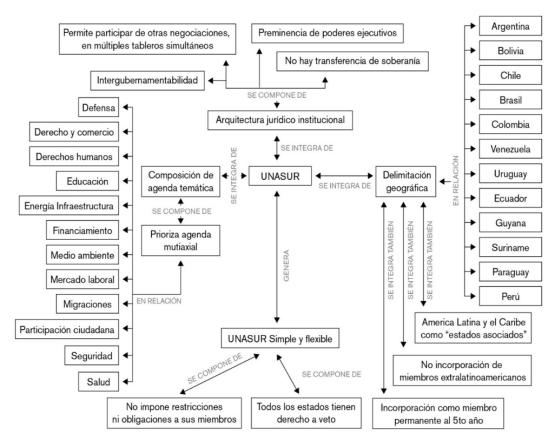


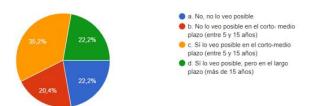
Figura 5. Fuente: (Comini, 2015)

Anexo VIII. <u>Cuestionario sobre cooperación e integración de defensa realizado a</u> oficiales de las Fuerzas Armadas de América Latina.

Explicación de la entrevista:

Para la realización de mi trabajo de fin de grado estoy realizando un trabajo de investigación sobre las limitaciones existentes en la región latinoamericana para justificar la ausencia de una integración en materia de defensa. Para ello, he hecho varias hipótesis relacionadas con la importancia de una integración económica previa, la cooperación militar (ej. enseñanza militar), el papel de la diplomacia de Defensa y las nuevas amenazas transnacionales en América Latina. Sería de gran utilidad obtener las respuestas a este cuestionario para probar mis hipótesis y sacar conclusiones en mi trabajo de investigación.

- Indique cuál es su país de procedencia: _____
- Tiempo que lleva ejerciendo como militar: _____
- ¿Cree posible la creación de una organización militar que integre los países de América Latina?
 - a. No, no lo veo posible
 - b. No lo veo posible en el corto- medio plazo (entre 5 y 15 años)
 - c. Sí lo veo posible en el corto-medio plazo (entre 5 y 15 años)
 - d. Sí lo veo posible, pero en el largo plazo (más de 15 años)



Clara división de opiniones sobre la posibilidad de integración en materia de Defensa.

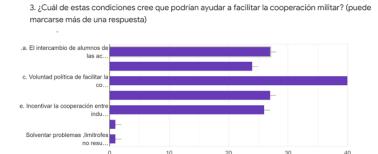
- 2. ¿Cómo considera que es el nivel de cooperación militar (cursos, actividades conjuntas...) entre los países de América Latina?
 - a. Muy buena, hay mucha cooperación entre las naciones.
 - b. La cooperación es limitada y con mucho margen de mejora.
 - c. Existe poca cooperación y entre pocos países.
 - d. Prácticamente no existe cooperación.
 - e. Otra respuesta_____

2. ¿Cómo considera que es el nivel de cooperación militar (cursos, actividades conjuntas...) entre los países de Iberoamérica?



Existe cooperación, pero con claro margen de mejora.

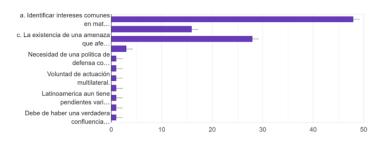
- 3. ¿Cuál de estas condiciones cree que podrían ayudar a facilitar la **cooperación** militar? (puede marcarse más de una respuesta)
 - a. El intercambio de alumnos de las academias militares en todos los empleos (oficiales, suboficiales...)
 - b. Incremento de las reuniones bilaterales entre los estados mayores
 - c. Voluntad política de facilitar la cooperación militar.
 - d. Mas recursos económicos para facilitar las actividades de cooperación.
 - e. Incentivar la cooperación entre industrias de defensa.
 - f. Otra respuesta_____



La voluntad política se identifica como el principal elemento para mejorar la cooperación.

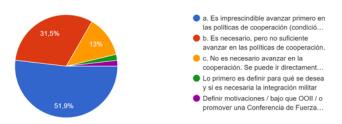
- 4. ¿Cuál de estas condiciones cree que se deben dar para avanzar hacia una **integración** militar en una organización internacional? (*puede marcarse más de una respuesta*)
 - a. Identificar intereses comunes en materia de defensa.
 - b. Conseguir primero una integración económica.
 - c. La existencia de una amenaza que afecte por igual a las naciones que se integran.
 - d. Una cooperación militar sostenida es suficiente

4. ¿Cuál de estas condiciones cree que se deben dar para avanzar hacia una integración militar en una organización internacional? (puede marcarse más de una respuesta)



Mayoritariamente creen necesario identificar los intereses comunes. La integración económica solo la considera necesaria un 30%.

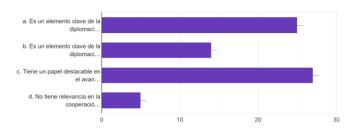
- 5. Para avanzar hacia una integración militar:
 - a. Es imprescindible avanzar primero en las políticas de cooperación (condición necesaria y suficiente).
 - b. Es necesario, pero no suficiente avanzar en las políticas de cooperación.
 - c. No es necesario avanzar en la cooperación. Se puede ir directamente a tratar políticas de integración.
 - d. Otra respuesta_____
- 5. Para avanzar hacia una integración militar:



La cooperación se considera necesaria y suficiente para la integración.

- 6. La diplomacia de defensa en los países de América Latina creo que (*puede marcarse más de una respuesta*):
 - a. Es un elemento clave de la diplomacia nacional de la mayoría de los estados.
 - b. Es un elemento clave de la diplomacia nacional solamente en algunas naciones
 - c. Tiene un papel destacable en el avance de la cooperación militar en el conjunto de la región.
 - d. No tiene relevancia en la cooperación militar de la región

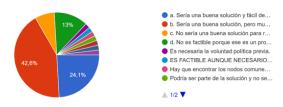
6. La diplomacia de defensa en los países de Iberoamérica creo que (puede marcarse más de una respuesta):



Mayoritariamente se le da mucha importancia a la diplomacia de Defensa en el camino a la integración.

- 7. Respecto a una normativa militar común latinoamericana para establecer procedimientos conjuntos que permita hacer frente entre varios países a los problemas de seguridad transnacionales, como el narcotráfico, el crimen organizado... creo que:
 - a. Sería una buena solución y fácil de poner en práctica.
 - b. Sería una buena solución, pero muy difícil de poner en práctica.
 - c. No sería una buena solución para resolver esos problemas.
 - d. No es factible porque ese es un problema de la policía y no de los militares.
 - e. Otra respuesta_____

7. Respecto a una normativa militar común iberoamericana para establecer procedimientos conjuntos que permita hacer frente entre varios p...el narcotráfico, el crimen organizado...... creo que:



El porcentaje más elevado ven conveniente pero difícil la cooperación en la lucha contra las amenazas transnacionales.

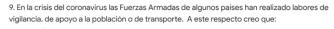
- 8. En relación a la pregunta anterior, si la respuesta es afirmativa, ¿cree que esa cooperación para abordar los problemas transnacionales vigentes en el siglo XXI es un incentivo para una posible integración en América Latina?
 - a. Sí, sin duda
 - b. No, deberían darse factores adicionales como

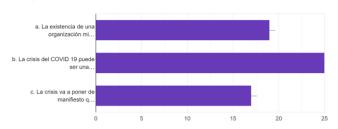
8. En relación a la pregunta anterior, si la respuesta es afirmativa, ¿cree que esa cooperación para abordar los problemas transnacionales vigentes en...vo para una posible integración en Iberoamérica?



La mayoría de los encuestados opinan que la cooperación en los problemas de seguridad transnacional sería indudablemente un impulso a la integración.

- 9. En la crisis del coronavirus las Fuerzas Armadas de algunos países han realizado labores de vigilancia, de apoyo a la población o de transporte. A este respecto creo que:
 - La existencia de una organización militar que integrara los países de América
 Latina ayudaría a dar una mejor respuesta a la crisis
 - b. La crisis del COVID 19 puede ser una oportunidad para incrementar la cooperación militar entre los países de América Latina.
 - La crisis va a poner de manifiesto que la solidaridad entre países de América
 Latina es muy débil y que la cooperación militar muy difícil.





La mayoría piensa que la crisis del COVID-19 se presenta como una oportunidad para cooperar.